

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)

D^a Luisa Broto Bernues (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García

D^a María Dolores Campos Palacio

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día once de diciembre de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, además, D. Pedro Navarro López, Concejal del Grupo Municipal Popular.

Igualmente, asiste D. Manuel Ortiz Sanchez en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D. Iván Andrés Martínez, Coordinador General del Área de Alcaldía, D^a Carmen Corral Martínez, Directora de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D^a Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, D. Felipe Galán Esteban, Jefe del Servicio de Transparencia, D. Luis Zubero Imáz, en sustitución del Sr. Interventor General, y D.

Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Buenos días, señoras y señores Concejales, Interventor, Secretario, representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta y resto de presentes. Vamos a comenzar la Comisión.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.

Sin asuntos.

3.- Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno

4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1. Comparecencias:

4.1.1. Comparecencia de la Teniente de Alcalde D^a Elena Giner Monge, Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala Delegada de la Policía Local, a

petición propia, para dar cuenta de próximas acciones en el Área de Participación Ciudadana y en la Concejalía Delegada de la Policía Local. (C-502/2015)

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bueno, pues en realidad esta comparecencia tenía un sentido inicial que va a modificarse, que era dar cuenta de varias acciones que vamos a acometer próximamente y de las cuales en su mayoría he ido comentando a los Grupos, pero había otras que no ha habido ocasión y prefiero reservarlo para que hayamos podido tener un debate previo inicial con cada uno de los grupos y, además, creo que hay un tema de suficiente relevancia como para que le demos este espacio y para que no impida que el resto de la Comisión se pueda desarrollar abordando los temas en concreto que están contemplados en el seguimiento de la gestión, que es el de la firma del Decreto de elección de Alcaldes y Vocales de Barrios rurales, firmado el 9 de diciembre por el Alcalde Pedro Santistevé, voy a dedicar mi comparecencia a esto porque creo que es un asunto de la suficiente relevancia como para que podamos dedicarle este tiempo.

El Decreto, como ya saben, contempla modificaciones respecto a años anteriores, permite votar a todos los vecinos empadronados, tanto españoles como extranjero, reduce el porcentaje de firmas a recoger para presentar candidaturas independientes, permite que el propio promotor de una candidatura independiente sea el fedatario de las firmas y contempla la elección a través de listas cerradas no solo de los Alcaldes sino también de los Vocales, y esa es la principal novedad. Los plazos para presentar las candidaturas son hasta el 4 de enero, la proclamación de candidatos hasta el 7 de enero y habrá posibilidad de hacer campaña del 18 al 22 de enero de las candidaturas que se presenten, todo ello son mejoras que se contemplan dentro del marco del Reglamento actual de Participación. No voy a repetir aquí el proceso de cómo ha sido la negociación, los pasos que se han dado, porque creo que ha habido otros momentos en otras Comisiones y Plenos para hablar de esto y no quisiera repetir, aunque si hace falta después recordar alguna cosa, la volveré a repetir, pero querría centrarme en el momento presente y en lo que supone hoy la aprobación de este Decreto; y quiero centrarme primero en explicar que este Decreto supone aprobar una norma de consulta en Barrios rurales sin el consenso de los Grupos Políticos y es algo que quiero ahora tener la oportunidad de explicar, qué nos ha llevado a ello, al Gobierno Municipal, para hacer algo así. En política, y yo puedo decir que llevo 6 meses en política, aunque llevo mucho tiempo en política porque hay muchos espacios en los que se puede hacer política, pero soy consciente, desde el primer momento, que hay decisiones difíciles y que hay decisiones relevantes que hay que tomar y que no siempre es fácil tomar, que hay que conjugar compromisos electorales, que hay que conjugar compromisos con las personas que te han apoyado, coherencia con lo que crees, con lo que quieres defender y con lo que vienes a representar, consenso y sumar apoyos, garantizar que se cubren los intereses del máximo posible de actores, y que todo eso no siempre es fácil de garantizar conjuntamente, ésta era una de esas decisiones, una de esas decisiones relevantes. Ha habido intereses, todos legítimos, contrapuestos, de Partidos Políticos, de Alcaldes de Barrio, de vecinos y vecinas de los Barrios rurales, de vecinos y vecinas de la ciudad que piden que esto se pueda aplicar, representantes de Entidades Vecinales; estaba, por otro lado, el compromiso de mejorar la democracia en el marco permitido por la reglamentación actual, abrir la elección directa de los Vocales y recoger una reivindicación legítima que está ya contemplada en la reforma del Reglamento del 2002 y estaba también presente la convicción de que esa puerta abierta, que dejaba el Reglamento, había que aprovecharla y que no era momento dentro de 4 años, que era el momento ahora y que había que aprovecharla. En los procesos participativos una de las reglas primeras son decidir y dejar claro desde el primer momento la vinculación de las decisiones y de los procesos y hasta donde se llega con esa apertura, nosotros desde el primer momento, desde la primera comisión, desde la primera reunión antes de la primera comisión del 17 de julio, ya dijimos a los Grupos que esto era una de las primeras cosas que teníamos en nuestro programa que queríamos llevar a cabo, lo dijimos a los Alcaldes de Barrio, lo dijimos en el conjunto de medidas que íbamos a tomar los primeros meses, fue una de las cosas que dijimos desde el primer momento que íbamos a hacer. En el proceso hemos logrado que se sumen Alcaldes de Barrio que inicialmente no veían claro esta propuesta, lo hemos difundido en los Barrios rurales, en reuniones, en asambleas, con los vecinos, que entienden esto como una mejora, hemos abierto en varias ocasiones el debate con los Grupos para poder concretar la forma y ver de que manera podía haber el mayor consenso posible, cosa que no hemos logrado. Ojala hubiera podido hacerse con el consenso de todos, yo lo hubiera deseado, pero como no ha sido posible

y era un compromiso firme del Gobierno de la ciudad con los Barrios rurales y con la apertura democrática, como además lo permite el Reglamento, y es un compromiso también con la participación, vamos a seguir adelante con la consulta. Esto lo he ido anunciando en varias ocasiones, en la anterior comisión y después en la reunión con los Grupos previo a sacar el Decreto, consideramos que esto supone también un hecho importante e histórico en los Barrios rurales, que los vecinos y vecinas conozcan de antemano la lista de los vocales que les van a representar en la Junta Vecinal, que sepan que hay vocales que les representan en la Junta Vecinal, que eso ahora por muchos vecinos no se conoce, que se refuerce esa figura, que se rompa con la figura presidencialista del Alcalde de Barrio, que ocurre en estos momentos porque hay una elección totalmente distinta, hay una elección directa del Alcalde de Barrio y una elección a dedo por los Grupos políticos de los vocales, pretendemos romper con esta elección. Supone también que los votos de los vecinos de Torrecilla, de Villarrapa, de Alfocea sean los que determinen la distribución de los vocales, no como ahora que los de Torrecilla los deciden en Torrero, los de Villarrapa en Casetas o los de Alfocea en Monzalbarba, porque se utiliza la distribución de la ley D'Hont de las municipales de esos Barrios. Supone apostar por los Barrios rurales, por demostrar la apuesta de Zaragoza en Común por los Barrios rurales, son espacios periféricos de la ciudad olvidados en muchas ocasiones, estamos recibiendo agradecimientos de vecinos que nos agradecen estar siguiendo adelante con esto y poder hacer esta apertura democrática, que lo hagamos en los Barrios rurales y que arriesguemos para ganar y no para ganar porque Zaragoza en Común aquí no está jugando a ganar en Alcaldías ni en vocales, está jugando a ganar en democracia. Asumimos las críticas, asumimos que esta hecho sin el consenso de los Grupos y que por el bien de la democracia y de la participación en los Barrios rurales lo llevamos a cabo, y después de esto y después de aprobar esto y llevar a cabo esta consulta abramos el melón, como dicen ustedes, del Reglamento, que ya hemos iniciado, ya les he expuesto la propuesta de cómo llevarlo a cabo y estamos ya haciendo gestiones para iniciarlo. Evaluemos como ha salido la consulta, qué ha funcionado, qué no ha funcionado, partamos de esa experiencia para ver si se incorpora o no se incorpora en el Reglamento, algo que tendremos que decidir entre todos, evaluemos cómo ha sido la participación, aprendamos de los errores y de los aciertos, pero una cosa es clara, si la gente nos votó a Zaragoza en Común y si hay partidos que nos votaron en la investidura y votaron a Pedro Santistevé como Alcalde, nosotros apostábamos desde un primer momento por cambios, por extender e iniciar una apertura democrática, en las posibilidades que nos diera la reglamentación actual, y eso es lo que estamos haciendo; siempre en el marco de la reglamentación vigente vamos a ser valientes cuando haya que serlo y tirar para adelante. Eso es todo. Abrimos ahora un turno de intervenciones de los Grupos Políticos, empezando por Chunta Aragonesista.

Sra. Crespo Mir: Sí, buenos días, no agotaré el tiempo porque no voy a profundizar más en un tema que venimos arrastrando desde hace semanas, desde hace meses. Yo simplemente aplauso, aplauso enorme, porque es lo que tiene gobernar, decidir, lo que ya no comparto es la forma en que se ha tomado esta decisión, usted lo sabe, yo creo que ha sido una patada hacia adelante. Decía que no iba a repetir cómo ha sido el proceso, yo también se lo agradezco, más vale que no repita cómo ha sido el proceso porque la verdad es que en cuanto a las formas desde luego hay mucho que mejorar, y agradezco que también aclare que el Decreto se ha aprobado sin consenso, pero un consenso que usted dice que ha buscado y permítame que yo le discuta, porque es verdad que después de la crítica, bueno, más o menos constructiva, de todos los Grupos a como se iban desarrollando las cosas en este tema, yo reconozco que usted intentó reconducir el tema juntándonos a todos los Grupos Políticos, pero claro, cuando alguien intenta reconducir un tema en aras a alcanzar el consenso con una posición de partida absolutamente inamovible, es complicado que se pueda llegar a un punto de encuentro, cuando uno se sienta a una mesa de negociación en cualquier ámbito desde luego tiene que estar dispuesto para llegar a un punto de encuentro, y eso significa llegar a un consenso, pues como se dice coloquialmente “dejarse pelos en la gatera”, y usted ya advirtió en una de esas reuniones que su posición de partida era inamovible, con lo cual era complicado que llegásemos a un consenso. Decía que Zaragoza en Común no tiene nada que ganar, pues mire, señora Giner, Chunta aragonesista sí que no tiene nada que ganar manteniendo el sistema actual, porque de hecho no tenemos vocales en las Juntas Vecinales y también lo he dicho por activa, por pasiva, en público y en privado, nosotros seguramente podemos estar más de acuerdo en el fondo de lo que se puede pensar por como hemos ido actuando y en el

sentido de intentar democratizar las instituciones y todo este tipo de procesos, pero es verdad que también Chunta Aragonesista presentó una Moción, y siempre hemos defendido y hemos entendido que este tipo de planteamientos se deberían de abordar en el marco de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, sabiendo que en este momento hay una gatera que permite modificar la forma de elección tanto de Alcaldes de Barrio como de Vocales. También le digo, cuando se invitó a los Grupos a nombrar a los Vocales en las Juntas Vecinales, yo creo que en aras a cumplir, entre comillas, una Moción que también fue aprobada por mayoría en este Pleno, que presentó el Partido Popular y que solicitaba que se nombrasen los Vocales en el plazo de 10 días, bueno, desde luego ustedes no los nombraron porque tenían la intención de seguir adelante con este proceso, pero no nombrarlos supone que este Decreto se podría haber sacado también en el plazo anterior a que terminase el nombramiento, eso es lo que nosotros entendemos, sin embargo han esperado para seguir dando pábulo a este tema. Como le digo no voy a profundizar más, no creo que haya intereses contrapuestos, creo que se podía haber llegado a un acuerdo, pero con un debate absolutamente sosegado y en ese marco que hemos defendido desde Chunta Aragonesista, y sí que me ha faltado, ya decía que le había dado una vuelta al sentido de su comparecencia, pero claro cuando nosotros leemos: *“Comparecencia a petición propia para dar cuenta de próximas acciones en el Área de Participación Ciudadana y en la Concejalía delegada de la Policía Local”*, me ha faltado esa segunda pata porque, claro, hemos asistido también en las últimas semanas a declaraciones públicas en el sentido de que se iban a tomar determinadas decisiones, reorganización, incluso supresión de Unidades, por no hablar de disolución que me parece una palabra muy fuerte tanto en su boca como en la del señor Alcalde, y me ha faltado que nos diese alguna explicación de este tema. Espero que en la segunda intervención nos pueda decir, bueno, si sabemos por dónde nos da el aire, porque es verdad que nosotros no nos podemos posicionar ante una reorganización que no conocemos, y nos gustaría conocerla porque creemos que se ha generado cierta inquietud, cierta rumorología y, bueno, yo sí que le aconsejo, incluso antes de escucharla, que se abstenga, tómelo como un consejo, que se abstenga de hacer declaraciones públicas en este sentido, porque lo que le digo es que está generando inquietud y rumorología en un colectivo absolutamente fundamental en este Ayuntamiento y, bueno, quizá en esa segunda intervención, que yo espero, nos pueda aclarar por dónde pretende ir desde la Concejalía. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, tiene la palabra el señor Casañal.

Sr. Casañal Pina: Hola, buenos días a todos, yo voy a empezar por donde ha terminado mi compañera Leticia Crespo, porque así lo llevaba pensado, nos ha ocurrido lo mismo desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, cuando vemos que hay una comparecencia, son 15 minutos, y cuando usted empieza con esa comparecencia nos dice que solo va a hablar de un tema, pues realmente me sorprende, me sorprende porque hay muchos temas de los que tendríamos que hablar, y más aprovechando esos 15 minutos, y sobrándole, que le han sobrado, más de 7 minutos de esa misma comparecencia, con lo cual podíamos haber aprovechado el tiempo y hablar de muchos temas interesantes como puede ser el de la Policía Local. Respecto al único tema que del que ha hablado usted, también creo que de los 7 minutos y pico, con 1 minuto lo hubiéramos resumido, igual no hacía falta ni la comparecencia, porque lo que ha venido a decir, o hemos visto una película diferente todo el mundo respecto a lo que es el equipo de Gobierno, pero usted lo resume que lo lleva en Programa, que quiso buscar consenso, que no lo encontró y que estamos todos en contra, 5 segundos, no hace falta 7 minutos o 6 minutos 40 segundos para decir eso. Yo espero que este proceso, pues al fin y al cabo pues se va a desarrollar, que se desarrolle de la mejor manera posible, esté bien organizado, sobre todo me preocupan los tiempos también, porque parece que no hay prisas, ha comentado que si estamos en campaña o ha dejado ver que si estamos en campaña de unas generales, dése cuenta que estamos en campaña de generales, tenemos días festivos de Navidad, o sea, no sé como van a ir los demás Barrios rurales y los demás Grupos Municipales, no sé si van a tener tiempo a mata caballo, el día de Nochebuena estaremos haciendo campaña en los Barrios rurales, que lo haremos, por la mañana, por la tarde y por la noche, nos comeremos las uvas, yo personalmente, en uno de esos Barrios rurales, pero vamos, cuando dice que había que hacerlo ahora o que no quería esperar a dentro de 4 años, se podía haber hecho dentro de 1 año, de 6 meses, esas prisas no lo sé, no lo sé. Desde el principio se le ha dicho que habría que abrir, como usted ha dicho, el melón del Reglamento de Participación Ciudadana y creo que es lo primero que

teníamos que haber hecho para este caso y para todos, no solo para el tema de los Alcaldes y Vocales de los Barrios rurales sino para todos los temas, no haber tenido tantas prisas, haber dejado el tema como estaba en un principio, y hacer las cosas bien hechas. Yo con todo esto y porque tampoco me quiero reiterar más en este tema porque como bien habéis dicho, habéis comentado las dos que me habéis antecedido en el uso de la palabra, está todo dicho y hecho, porque se ha resumido en esas 3 palabras: “lo llevo, lo quiero y lo impongo”, pues poco más voy a añadir yo, simplemente pues eso, mi queja ya que esta esto aprobado por Decreto, creo que aún hay tiempo incluso de retirarlo, no está publicado en el BOA, igual habría tiempo incluso de retirarlo, porque físicamente y literalmente no va a haber tiempo para preparar nada, un proceso que busquemos que sea muy democrático, que sea abierto, que todo el mundo participe en él, si ya empezamos a acotar los tiempos y sin maniobra de trabajo, pues permítame que dudemos que se cumplan los objetivos. Y también como reflexión, igual que quieren que sea participativo, pues en vez de unas listas cerradas, porque no han propuesto ustedes unas listas abiertas, más democrático que cada uno pueda votar a quien quiera, pues a lo mejor hubiera sido otro objetivo que tenían que haber incluido ustedes en ese ideario tan participativo y tan abierto que llevan, y poco más, esperamos más adelante que podamos hablar de este tema y que sea siempre en positivo y queda ahí nuestra queja desde el Grupo Municipal por las prisas y por las formas, sobre todo, de como se ha llevado este proceso. Nada más.

Sra. Presidenta: Gracias, tiene la palabra el señor Fernández.

Sr. Fernández García: Buenos días a todos. Éste ha sido el tema estrella, hemos pasado de la reforma del Reglamento de Protocolo, que ya en su momento tuvo su aquel, en el que no hubo consenso y se tuvo que mantener como estaba a, después de una lección de democracia de la señora Giner, tener que resolver la cuestión con un Decreto, en el que tiene la legitimación positiva de que el Gobierno lo puede ejercer porque es una de sus capacidades, pero no la legitimidad política, porque es un Decreto que tiene 9 votos detrás, no 31, tiene 22 en contra, es que esto parece sencillo de decir y como si no tuviera transcendencia, yo no voy a entrar en el Decreto en sí mismo, que el Decreto se las trae, y habrá que mirarlo y habrá que ver que dice ese Decreto y de qué manera se puede contestar, yo no le quito al Gobierno, porque usted ha dicho es que hubo partidos que nos votaron, bien, y le vuelvo a decir, no me arrepiento, personalmente puedo pensar lo que quiera, pero políticamente yo no me arrepiento de haber votado lo que responsablemente exigía la ciudadanía, de eso no me puedo arrepentir nunca, pero nunca pensé que votarlos a ustedes para tener el Gobierno era que ustedes hicieran estas cosas, hacer Decretos sin tener el consenso de la mayoría del Ayuntamiento, sobre un Reglamento que, repito, tiene 31 votos, la reforma del Reglamento con el que estamos trabajando tiene 31 votos. Y es verdad, usted ha dado pasos, yo lo que no le voy a decir es que usted no se haya esforzado, pero le digo una cosa, me genera duda su esfuerzo, porque su buen tono, sus buenas palabras, sus maneras personales inducen a que se pueda llegar a acuerdos, pero a la hora de la verdad incapacita usted cualquier acuerdo, porque le voy a decir una cuestión, si uno parte de la base de que tiene la razón y que le asiste la Providencia Divina -bueno, en su caso supongo que no, en el mío tampoco-, y ya de salida se dice “va a ser esto, o de lo contrario no será otra cosa, porque queremos esto, porque lo llevamos en Programa”, oiga ustedes llevan en su Programa que les votaron muchísimos ciudadanos una cosa, pero el Partido Popular, que le votaron más que a ustedes, llevan otra cosa, y nosotros, que nos votaron menos que a ustedes, llevamos otra cosa, pero la suma de todos los que votaron otros Programas es muy superior a la suma o al número de los que les votaron a ustedes y a su Programa, y como no tienen la mayoría de ciudadanos que representativamente les apoyan, están en la obligación, están en la necesidad de buscar un acuerdo y un consenso. Yo no voy a entrar, además tengo una interpelación en la que voy a tratar de evidenciar la contradicción entre cumplir una Moción del Partido Popular que está aprobada y, por lo tanto, habría que cumplirla, pedir que se nombren los Vocales por los Grupos, por cierto, señor Casañal, no se preocupe, si mañana fueran las elecciones el Partido Socialista presentaría esta tarde las candidaturas a todos los Barrios rurales, con todos los componentes, se lo digo como información solamente, o sea, estaríamos preparados para eso, otra cosa es que al final cada uno tendrá que hacer lo que tenga que hacer y cada Partido está en su derecho de hacer su candidatura, pero nosotros aunque vengan fechas navideñas, aunque caigan chuzos de punta, aunque todo el mundo se ponga contra el Partido Socialista presentaremos todas nuestras candidaturas, faltaría más, igual que ahora; nosotros estamos

acostumbrados a luchar contra la adversidad como estamos luchando ahora, pero, en cualquier caso, fuera de eso, lo que yo vengo a decir, por qué ha sido imposible el acuerdo, por qué, planteéselo, puede ser que usted no se hubiera podido entender conmigo, -digo conmigo entendiendo que represento al Partido Socialista, no con Roberto Fernández-, pero que es que no se ha podido entender usted ni con los que le hemos apoyado para que ustedes gobiernen ni con los que no les han apoyado, no ha conseguido usted mover una voluntad de nadie y entonces ha tenido que resolverlo por un Decreto en el que, le vuelvo a repetir, que más allá de ver si garantiza todo lo que tiene que garantizar un Decreto municipal, en cuanto a que se produzca un hecho tan notable como es la elección, porque, bueno, no es la elección, es la consulta, la consulta es para ver si pintamos un puente de azul o lo pintamos de verde, mezclar esos conceptos tendremos que ver hasta que punto colisionan o están en coordinación con los artículos 32 y 33 del Reglamento. En cualquier caso, tengo otro turno, pero no me querré extender, me extiendo ahora, debería usted de haber conseguido un consenso con todos los Grupos Municipales, porque si no el Decreto nace cojo, cojo en el sentido político de la expresión, no tiene el apoyo suficiente como para que nos sintamos todos, y se sientan los Alcaldes de Barrio, cómodos, porque bien, yo no voy a entrar en la película de los Alcaldes de Barrio que ha sido nefasta, llamarlos, decirles una cosa, escuchar ustedes lo que han escuchado, intentar a través del Servicio de Distritos, con los funcionarios, que son probos funcionarios y gentes bien decentes, que los Alcaldes firmen un documento o una carta de la cual se ha querido extraer que los que la han firmado, es que ahora los Alcaldes que firmaron cualquier tipo de documento están en disposición de presentarse a las elecciones y ya no tiene nada que ver con lo que se consiguió o lo que se pretendía esa carta. Y le vuelvo a repetir y con esto termino, va a ser muy difícil entendernos con usted, va a ser muy difícil, porque si en un tema capital cual es la consulta, establecer un reglamento de consulta para los Alcaldes de las Juntas Vecinales, usted parte de salida con toda la oposición y quienes apoyaron a su Gobierno en contra, dígame usted qué es lo que antecede el que podamos llegar a un consenso en otra reforma, en la reforma del Reglamento, en cualquier otro punto, si esto es de lo más importante, si lo más importante es esto, cómo vamos a poder llegar a otros acuerdos, cuando ustedes su posición de salida es o que se hace lo que dicen ustedes o, si no, Decreto, cómo vamos a llegar a ningún acuerdo, y le auguro, le auguro malos tiempos para la lírica en la Participación Ciudadana, cuando está demostrado, es probado que han tenido que resolver un asunto por Decreto, porque no han tenido tampoco la capacidad política de resolverlo con el consenso y va a ser muy complicado en adelante llegar a acuerdos, se lo antepongo.

Sra. Presidenta: Gracias, tiene la palabra la señora Cavero.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, señora Giner, pues yo voy a empezar por donde ha terminado la señora Crespo. Yo esperaba hablar de próximas acciones, estábamos hablando ya del pasado, de una decisión que viene aquí cerrada y que ya está tomada por usted, yo pensaba que a lo mejor hablábamos del proceso participativo de modificación del Reglamento, como ha dicho la señora Crespo, de las ideas que lanza un día sí y otro también y luego se arrepiente respecto a la estructura y modificación de la Policía, de algo que hasta ahora usted no había contado a nadie. La verdad es que, bueno, pues volvemos a un tema que está cerrado, a un tema que usted ha cerrado y lo ha cerrado mal y solo me refiero a lo dicho por los que me han precedido en la palabra. Señora Giner, la verdad por delante, la verdad por delante, le voy a decir una cosa, venir ahora y presentar aquí esto, como dicen los que estudiábamos derecho, para este viaje no hacía falta alforjas o excusatio non petita acusatio manifiesta, yo ya no sé que es lo que quiere. Nada se ha negociado, yo no sé que concepto, usted que es mediadora, tiene de negociar, es tener posturas iniciales, por supuesto contrapuestas, usted es Zaragoza en Común, yo soy el Partido Popular, sentarnos frente a frente, meterle un montón de horas, dejarnos pelos en la gatera y llegar a un acuerdo que pueda llegar a satisfacer a dos no, a todas las partes, a las cinco que estamos sentadas aquí. Usted negociar, no ha negociado y por tanto tampoco ha llegado a ningún consenso con ninguno de los Grupos políticos que estamos aquí sentados, usted ha hecho otra cosa, usted lo que ha hecho desde el principio es ignorar nuestra opinión, el día 6 de octubre todos fuimos testigos que usted, por mandato directo del Alcalde, sí o sí sacaba esta consulta adelante con las normas que ustedes querían, eso significa que después de escucharnos a todos, ningunearon nuestra opinión, pero es que también han ningunearon a 22 votos, con todos los ciudadanos que llevan detrás, porque como ha dicho bien el señor Fernández, todos juntos hemos obtenido y

sumamos más votos que Zaragoza en Común, y en algún momento ha servido para tener aquí un Gobierno tripartito frente a 15 Concejales del Partido Popular con 135.000 votos, también servirá ahora para dar una explicación y decir: Oiga, es que todos juntos votamos en un Pleno, es que usted no solo ninguneo a los Portavoces de la Comisión de Participación Ciudadana, usted ninguneo a este Salón de Plenos. Yo, que quiere que le diga, usted ha dicho: ¿qué significa?, pues se lo dije yo ayer, dinamitar la Participación Ciudadana, por primera vez desde el año desde el año 1995 unas normas son cuestionadas por todos los Grupos Políticos que no gobiernan en este Ayuntamiento, por primera vez desde el año 1995 y desde el año 1995 se han celebrado consultas en este Ayuntamiento y nunca, nunca hemos tenido ningún problema el resto de los Grupos que componían la Corporación. Se lo ha dicho el señor Fernández, lo tiene usted más que difícil el entendimiento en esta Comisión, razones, usted ha dado dos, coherencia y apoyo, pues se lo voy a decir con todas las palabras, miente señora Giner, miente y faltar a la verdad no es bueno, no es así, las razones se las voy a decir: cerrazón, imposición y autoritarismo, las tres, eso es lo que ha caracterizado este Decreto que ayer o antes de ayer, el miércoles día 9, firmó el Alcalde. Razones se las dimos nosotros, no era el momento, no había habido consenso en dos legislaturas intentando modificar un Reglamento, los Alcaldes decían que no era el momento, que querían abrir el Reglamento, pero usted siguió, la decisión estaba tomada desde el minuto 1 y usted la ha mantenido y ha dicho que, bueno, pues que los demás estábamos equivocados y que usted estaba en posesión de la razón. Su posesión de la razón ha sido presionar a los Alcaldes, dividirlos, reunirse en grupo e individualmente, excluirnos de esas reuniones, mandarles cartas, llamarles un día sí y otro también, presionarles para que firmen, firmar usted como Alcaldesa de San Juan de Mozarrifar, llamar al Alcalde, que fue en la primera parte de la legislatura del Partido Socialista en Torrecilla de Valmadrid, y decir que había firmado la Alcaldesa de Torrecilla de Valmadrid, eso es faltar a la verdad, eso es faltar a la verdad, la Alcaldesa de Torrecilla de Valmadrid no había firmado, yo no sé quién ha firmado señora Giner, porque sabe cuál es el problema, que todas esas firmas, todos esos documentos que usted dice que le apoyan no hemos tenido nunca uno en la mano, no lo hemos tenido nunca en una mesa de reuniones, usted no nos ha enseñado un solo apoyo a ese Decreto, usted se reunía individualmente a puerta cerrada con los Alcaldes de los Barrios y nos dejaba a los Grupos Políticos, aunque solo fuera para escuchar, como ocurrió el otro día en la mesa de Movilidad, fuera para que no viéramos como les presionaba o como solo les permitía votar su opinión. Mire, usted decía por bien de la democracia y de la participación ciudadana, pues buen palo le ha dado usted, le ha dado un palo que le va a costar recomponerlo, porque verdaderamente estamos muy escépticos de lo que es la participación ciudadana para Zaragoza en Común y como la quiere traer a este Ayuntamiento. Por lo visto hasta el momento, y voy a terminar con alguno de los ejemplos, le voy a decir como defiende usted, o como defiende su equipo, la transparencia y la participación ciudadana en este Ayuntamiento, como le gusta que aquí quiere que voten todos los vecinos de los Barrios rurales, como les llamó a opinar para el cambio del pabellón Príncipe Felipe, o como les llamó para modificar el Reglamento de Honores y Protocolo de esta Casa, lo recuerda ¿verdad?, ¿lo recuerda?, pues creo que lo hizo por oposición y por autoritarismo, exactamente igual que firmó el día 9 el Alcalde este Decreto, y usted, lo siento señora Giner, ha sido la mano ejecutora de una decisión equivocada del Alcalde Santistevé.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Voy a contestar primero a cuestiones concretas. Los plazos son los mismo que ha habido en otros Decretos, de aproximadamente mes y medio entre la aprobación del Decreto y la consulta, esta todo totalmente reglado, lo que se va a hacer en cada momento, no habrá que hacer campaña en Navidades, las candidaturas se presentan hasta el 4 de enero, el 7 de enero se proclaman y la campaña será del 18 al 22 de enero, está exactamente igual que en otras y da tiempo porque es como se ha hecho en otros momentos. Listas abiertas era una de las cosas que propusimos y que les hicimos llegar desde el primer borrador que les hicimos llegar el 25 de septiembre, fue la primera vez que intentamos abrir ese proceso de diálogo respecto a esta consulta. 25 de septiembre, 27 de octubre, 19 de noviembre, ha habido momentos en los que hemos podido llegar a algo de consenso y no ha sido posible, yo puedo tener una parte de responsabilidad, pero apelo a la responsabilidad de todos también, y a los intereses de haber querido o no querido llegar a un consenso con este tema, en el que el fondo ha estado muy poco sobre la mesa y más bien una posición de bloqueo inicial, de no es el momento, ahora no, y esto no tiene que hacerse ahora, desde ahí es muy difícil negociar, es muy difícil mediar, si la posición no está en torno a lo que estamos

poniendo sobre la mesa sino en torno a otros intereses o a no querer en ese momento sacar adelante las cosas. Difícil, pues difícil lo tendremos todos, difícil lo tendrá la participación en la ciudad a partir de ahora si no queremos trabajar conjuntamente, yo he explicado porque este tema era importante y como lo pusimos sobre la mesa desde el primer momento, diciendo que queríamos sacar Alcaldes y Vocales en la elección y he explicado también, explicaré, les he explicado a todos como Grupos, y en reuniones de Grupo individualmente, como queremos llevar adelante la reforma del Reglamento y desde luego es abriendo el melón y abriendo todas las posibilidades y contando con todo el mundo y llegando a consensos en todo, como queremos hacer presupuestos participativos, que es una de las cosas que tendremos que empezar a hablar y concretar ahora, como queremos hacer todo el trabajo con la Policía Local, que es algo que me permitirán que no me extienda ahora, porque ni hemos podido hablar con todos los Grupos estos días y creo que merecen el suficiente tiempo como para que lo exponamos bien y apelando a sus consejos de no dar declaraciones de cosas que tienen que trabajarse previamente, pues lo quiero trabajar con ustedes previamente, más el proceso de cómo va a ser, que una reestructuración o unas conclusiones concretas que queremos que sean con un trabajo de consenso y de trabajo con la Policía, con los Grupos políticos y con los Sindicatos. Ese es el planteamiento y esos creo que son los grandes retos que tenemos en el Área de Participación y que vamos a tener que acometer entre todos. Yo no dudo de mi capacidad negociadora, ni de mi capacidad mediadora, yo lo que quiero es que pongamos sobre la mesa las condiciones y los puntos de partida y creo que en otros puntos y en otras cosas importantes y cruciales también en participación lo estamos haciendo, y lo vamos a hacer y que desde ahí nos pongamos a trabajar todos, pero que nos pongamos a trabajar todos con el interés de sacar adelante las cosas, no con el interés de bloquear o de no sacar adelante o estar limitando las posibilidades que tenga el Gobierno de actuar. Creo que tenemos muchas cosas en las que todos tenemos ganas de empezar a trabajar, una es la reforma del Reglamento, partiendo de todo lo que se ha hecho hasta ahora, diseñando de nuevo, los presupuestos participativos puede ser otra línea en la que nos podemos poner en común y vamos a necesitar estar de acuerdo para poder sacar adelante, y que son cosas que es responsabilidad de todos que salgan adelante, no solo del Gobierno y no solamente de esta Concejala.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

4.2. Interpelaciones

4.2.1. D^a. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre los avances y tramites acometidos por la Delegada de Participación Ciudadana en relación al proceso participativo para la Modificación del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. (C-504/2015)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, creía que teníamos un segundo turno, así lo habíamos entendido todos, así lo pone el Reglamento, teníamos un segundo turno en comparencias.

Sr. Secretario: No, no, en comparencias no hay más que un único turno para cada Grupo.

Sra. Presidenta: Yo entiendo que el señor Fernández ha hecho referencia a que había pedido una interpelación o una pregunta en relación con este tema.

Sra. Cavero Moreno: Pues mire, señora Giner, solo voy a hacer una apreciación respecto a esta última intervención que ha tenido, yo, mire, victimismos me gustan poco, yo no soy la culpable de que se haya dinamitado la Participación ciudadana, mire su parte de culpa, haga examen de conciencia, que yo sí que lo hago, y de vez en cuando a lo mejor encontrara...la verdad es que me hubiera gustado porque yo le he dicho al final que usted ha sido la mano ejecutora, pero que usted no ha tomado esa decisión, me gustaría saber quién ha tomado esa decisión al final, quién ha dicho que se firmaba y es una pena que se haya ido el señor Andrés, a lo mejor nos hubiera podido contestar a la vista de como actuó él en el Consejo Territorial de

Alcaldes de Barrio, pero vamos a la interpelación que nos importa en este momento.

Mire Consejera, el día 25 de noviembre nos citó usted a una reunión a todos los Portavoces de la Comisión de Participación ciudadana para avanzarnos, entre otros asuntos, su propuesta para poner en marcha un proceso participativo para modificación del Reglamento, le repito, el día 25 de noviembre. Esta propuesta, la tiene usted aquí, es la que a todos nos presentó, estábamos todos medianamente de acuerdo, su intención, según nos informó, era iniciarlo en el mes de diciembre, es lo que dice este papel, con una fase previa de diagnóstico, a continuación una fase de elaboración de un Reglamento para terminar abriendo un proceso participativo digital y presencial acompañado de mesas temáticas, y aprobar el Reglamento en el año 2017. Este documento nos hablaba de unos agentes claves en el proceso, textualmente decía el Consejo de la ciudad, la Universidad, la Cátedra, Kaleidos, la Concejalía de Participación ciudadana. Recuerdo bien, tengo buena memoria, señora Giner, que hablamos en su despacho de cómo debía ser este proceso participativo y quién debía ser agente clave y hablábamos de la Universidad de Zaragoza, y quién debía hacer el trabajo técnico, en concreto hablamos de la necesidad que teníamos de encajar o de la no necesidad que teníamos de encajar este asesoramiento técnico para la elaboración del Reglamento a través de un contrato externo, lo hablábamos que, como borrador, porque usted no nos habló de la fase de diagnóstico, nos hablaba de un contrato a la Universidad en la fase de elaboración del Reglamento, hablamos de la experiencia que tenía este Ayuntamiento, de los técnicos y funcionarios que tenemos, de la capacidad, preparación y experiencia que tienen, muy buena apuesta sería y creo que ahí quedamos todos de acuerdo que sería bueno contar con un equipo multidisciplinar de gente de esta Casa, de funcionarios de esta Casa, incluso, como tengo buena memoria se lo voy a decir, por el tiempo que llevo yo en esta Casa, me pidieron que incorporara algún nombre y lo di y usted se lo apuntó en una agenda. Repito, esto era el día 25 de noviembre, este proceso, así lo dijo usted, era su intención llevarlo al próximo Consejo de Ciudad, un Consejo de Ciudad que se va a celebrar el día 14 de diciembre, dentro de unos días, la semana próxima, y que en su punto 5 habla de una propuesta de proceso participativo para la reforma del Reglamento. Vuelvo a repetirle las dos fechas, 25 de noviembre y 14 de diciembre, de ahí está interpelación para que nos explique y nos diga qué pasos ha dado usted o el Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, para poner en marcha este proceso participativo. Esta interpelación, le vuelvo a decir, como le he dicho antes, es para que diga la verdad, la verdad de sus intenciones, de por qué nos reúne para buscar nuestro apoyo a sus proyectos, el consenso y luego nos toma el pelo, el pelo y si no sabe por dónde voy, se lo voy a intentar explicar. Mire el 25 de noviembre lo presenta los Concejales, el 14 de diciembre lo llevará como propuesta para aprobar por el Consejo de Ciudad, ¿cree que debería usted o que debe haber iniciado antes alguna gestión para poner en marcha este proceso participativo, antes del 14 de diciembre? Pues yo creo señora Giner que no es bueno, no es bueno que se haya iniciado, sin aprobar esta propuesta y sin aprobar ese proceso, ningún trámite previo para ponerlo en marcha. Por qué el 24 de noviembre, y le repito cuando antes era el 25 y va a ser el día 14, usted cuelga en la web municipal, -usted y su jefe de Gabinete el señor Andrés-, porque cuelga del perfil del contratante un contrato menor cuyo objeto, se lo voy a leer textualmente, es contar con el Servicio de asesoría para llevar a cabo el diagnóstico colaborativo de la Participación ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, por un valor, el contrato menor, de 21.780 euros, firmado, cosa muy extraña, no por la Jefa de Servicio de Distritos y responsable de la Participación ciudadana, sino por la responsable de la web municipal, por qué el contrato es muy extraño, es un traje cortado a la medida, es que es muy extraño, como mínimo la empresa adjudicataria deberá demostrar haber realizado tres diagnósticos, tres, ni cuatro ni cinco ni uno, tres diagnósticos de la Participación ciudadana en Entidades Locales y uno de ellos, al menos, en la capital de la provincia, igualmente, la persona coordinadora, por parte de la empresa adjudicataria, deberá ser licenciada en el ámbito de las ciencias sociales, con experiencia en investigación en materia de Participación ciudadana, que quedará contrastada justificando su participación en la realización de tres diagnósticos, la verdad es que ¿esto no es un traje cortado a la medida?, ¿por qué se requieren estas condiciones concretas?, por qué se necesita un contrato externo, ustedes que están hablando de remunicipalizar, que ustedes son defensores de lo público frente a lo particular y a lo privado, ¿no son los técnicos de esta Casa capaces de hacer el trabajo duro de campo?, porque claro, simplemente le voy a decir es que este contrato hay que seguir mirándolo porque quien se va a llevar los 21.780 euros en una

adjudicación resulta que el trabajo de campo, los que tiene debajo cosiendo el traje, son los funcionarios municipales, por eso le digo que espero que me responda, por qué usted ha dado este paso, por qué ha iniciado este contrato menor y me dé, de verdad, la contestación que le ha llevado a hacerlo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Le agradezco además que haya hecho toda la intervención previa que me ahorra explicar todo el proceso hasta la reunión de la propuesta que les hice, era una propuesta que inicialmente para mí era importante presentar a los Grupos, que entendí que en esa primera reunión en la que lo planteé no hubo ninguna opinión en contra, usted específicamente me dijo: “le alabo el gusto de hacer un diagnóstico, de iniciar con un diagnóstico” -yo también tengo muy buena memoria-, y hablamos sobre cómo podía ser el borrador del Reglamento, cómo había que tener en cuenta a los técnicos, cómo a veces la Universidad hacía documentos que luego los técnicos tenían mucha más información para poder cumplimentar y que era importante que eso se hiciera a través de una mesa técnica, una mesa mixta, un equipo multidisciplinar en el que hubiera personas de Hacienda y Economía, hubiera asesores jurídicos también. Tomé nota de todo eso, he ido hablando incluso con algunas de las personas que sugirió y me parece la idea muy interesante, hablé de la Universidad, hablé de la Cátedra, que es un formula que permite no solamente hacer formación como hasta ahora se ha hacía con el convenio de la Escuela de Participación sino hacer también colaboraciones, investigación, posibilidad de alumnos en prácticas y tener colaboración para elaborar toda esta parte de borrador del Reglamento, no hablamos en ningún momento del diagnóstico, hablamos de la elaboración del borrador del Reglamento, de hecho en las reuniones con la Universidad así les hemos transmitido, que será una de las cosas en las que nos interesará que colaboremos y que trabajemos conjuntamente, estamos en contacto con Departamentos de derecho para que puedan colaborar con esto y de eso fue de lo que se habló y de eso fue de lo que concretamos y yo recogí aportaciones. Un diagnóstico entre los meses de diciembre y marzo, que usted señaló que era muy importante, que para mí es muy importante también poder partir de un diagnóstico en un plazo corto de tiempo para que esto no se alargue, porque lo importante es luego poder hacer un borrador de Reglamento y poder hacer un proceso participativo sobre el borrador, un diagnóstico, hay empresas expertas en diagnósticos colaborativos y de participación, que pueden permitir que en cuatro meses, que era el plazo que ponía, podamos hacer realmente un diagnóstico que sirva luego para todo el proceso, que va a ser la base, va a ser el primer paso, y eso no se cuestionó en ese momento ni se dijo que no se hiciera, y si pudiera hacerse por técnicos y si pudiéramos tener un equipo de técnicos, destinados ahora mismo 4 meses a hacer el diagnóstico, porque esto lo requiere y requiere un trabajo intensivo, lo haríamos, pero no es posible y yo soy la primera que si hay cosas que se pueden hacer por técnicos se hacen por técnicos pero si no es posible y hay que sacar un contrato hay licitación pública siguiendo todos los pasos que hay que seguir y toda la reglamentación vigente se hace y es lo que hemos hecho, y había que hacerlo antes del Consejo de Ciudad para que esto se pudiera ir avanzando y en el Consejo de Ciudad ya presentáramos algo, constituir el grupo de trabajo, la mesa que empezará a trabajar y que mientras tanto el diagnóstico ya se esté elaborando y ya podemos avanzando y realmente cumplir plazos y hacer las cosas de manera eficaz. Muchas gracias.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, señora Giner. Señor Andrés me puede contestar usted también, no me ha contestado a la pregunta fundamental, usted ha iniciado el procedimiento, ¿este contrato colgado en la web municipal tiene ya propuesta de empresa adjudicataria?, ¿este traje a la medida ya tiene nombres y apellidos de a quién se lo van a adjudicar?, porque mire, señora Giner, usted sí que ha puesto en marcha este proceso, ha avanzado, pero sin sinceridad, con falta de transparencia y con falta de lealtad a esta institución y así lo digo con toda la claridad del mundo. Mirem yo soy muy mayor, soy muy mayor para que me tomen el pelo y soy muy mayor para dejármelo tomar, se lo digo en serio, que yo ya con los años que tengo y los que llevo en esta Casa de chuparme el dedo poco, usted ha avanzado únicamente, y el señor Andrés, conforme a sus intereses, a los de su Partido, señora Giner, usted el día 24 antes de hablar con nosotros, antes de aprobar en el Consejo de Ciudad este proceso participativo y cómo se tenía que trabajar, y aquí no pone nada de empresas privadas, aquí no pone nada de empresas privadas, usted cuelga en la web municipal, en el perfil del contratante, un contrato menor con un traje a la medida por 21.780 euros, usted lo puso en marcha conforme a sus intereses, a los de su Partido, y como les decíamos al señor Alonso, muy cercano alguno de estos, de sus amigos y sus amiguetes, sí, señora Giner, de sus amigos y sus amiguetes,

un contrato menor con unas cláusulas cortadas como un traje a la medida para que lo cosan los funcionarios, a alguien de los suyos, sí, ustedes, Zaragoza en Común, que hablaban tanto y se les llenaba la boca de que iban a terminar con el amiguismo, con las viejas prácticas de las viejas corruptelas, de la vieja política, no han tardado ni 6 meses en subirse al carro de las peores prácticas, se han olvidado de lo que decían en campaña, de la transparencia, de un código ético que, por cierto, no lo han puesto en marcha, y de no confundir los intereses corporativos de partido con los intereses municipales. Lo primero que han hecho, señora Giner, es acordarse de sus amigos y de sus amiguetes, de los compañeros de Zaragoza en Común que han trabajado, mano con mano, con el señor Iván Andrés en la campaña, como responsable del equipo de comunicación de datos, incluso de preparación de debates, y mire, todos estos son documentos públicos que ustedes tienen colgados en la web municipal: Acta del 22 de abril, señora Giner usted estaba exultante, ya ha salido la lista publicada en el BOP, somos una fuerza real, equipo de campaña, estructura del equipo de campaña y personas que coordinan, equipo de comunicación, datos: Jaime. Pero podemos seguir, hay un equipo, también se está preparando un equipo de debates, para eso están Iván, Javier Gimeno, verdad que le sonará al señor Cubero, y Jaime, Guillermo, los interesados contactar con ellos; pero podemos seguir, si todos estos documentos son suyos, es que esto se llama ser un psicólogo de cabecera, un asesor de cabecera. Comportamiento electoral en primarias para la elección de candidatos Zaragoza en Común, agradecimientos especiales al señor Rivarés y a Jaime Minguijón, pero es que lo podemos saber, es que con el logo de Zaragoza en Común y en su blog tenemos: "Empate técnico entre Zaragoza en Común y Partido Popular, la campaña será decisiva", autores Javier Minguijón y Javier Gimeno, sociólogos de cabecera los dos, yo por eso les digo ¿está ya hecha la propuesta, señor Andrés, que a usted le corresponde por competencia, como coordinador general del Área, está hecha ya la propuesta de la mesa de contratación de a quién se le va a adjudicar este contrato?. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Voy a contestar yo primero si no le importa, porque lo que creo que tendremos que valorar es la validez técnica y el recorrido de las personas y de la empresa que haga este diagnóstico, que creo que eso es lo importante, la trayectoria de colaboración y de trabajo con el Ayuntamiento, de diagnósticos participativos, y si hay alguna otra empresa en Zaragoza que pueda hacer algo así.

Sra. Cavero Moreno: Señora Giner ¿me contesta, o usted, señor Andrés?, ¿está hecha la propuesta por el Área de Participación Ciudadana para la adjudicación de este contrato, antes de hoy que se cierra la contabilidad para que también presenten la factura?, por favor.

Sra. Presidenta: Está en fase de Intervención en estos momentos.

Sra. Cavero Moreno: ¿Está hecha la propuesta?

Sra. Presidenta: Sí.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, me puede decir el nombre por favor.

Sr. Andrés Martínez: Está en Fiscalización, hasta que no se fiscalice no hay ningún acto en firme, señora Cavero.

Sra. Cavero Moreno: ¿Tiene propuesta firmada por el Área de Participación Ciudadana?

Sr. Andrés Martínez: Ahora mismo yo no tengo ese dato aquí, pero si quiere se lo paso en cuanto lo tenga, no se preocupe.

Sra. Cavero Moreno: Pues si quiere se lo doy yo, pero si me hace el favor, oficialmente nos lo comunica a todos, se lo agradeceremos por la transparencia en esta Comisión, muchísimas gracias.

4.2.2. D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre el funcionamiento del llamado Multa-Car y la regulación del mismo, sanciones impuestas y garantía de seguridad en su funcionamiento. (C-505/2015)

Sr. Collados Mateo: Buenos días, muchas gracias. Traemos aquí esta interpelación porque nos

consta, y sobre todo a los ciudadanos, que muchas multas de las impuestas en nuestra ciudad no son con la finalidad de mejorar el tráfico y sancionar al conductor imprudente que pone en riesgo el tráfico de nuestra ciudad, sino que principalmente las mismas son con motivo recaudatorio para contribuir a las depauperadas arcas municipales. Esta aseveración no la hacemos nosotros, ni el Grupo Popular ni yo mismo, ni tampoco lo hacen solamente los ciudadanos, que una vez y otra también, son sancionados en muchas ocasiones injustamente, esta aseveración la hemos visto plasmada en algunas ocasiones en medios de comunicación de nuestra ciudad y dicho también por los Sindicatos de la Policía Local, que manifestaban que recibían órdenes de los responsables políticos y les conminaban a sancionar para recaudar, véase esta reseña en marzo de 2012 y que se decía textualmente que los principales Sindicatos de la Policía Local de Zaragoza se encontraban en pie de guerra por la desmotivación y el desánimo que cunde entre los agentes por las presiones para recaudar a través de multas de tráfico. Debemos decir que esta propuesta y que esta cuestión y estas denuncias no es la primera vez que nuestro Grupo las trae a este Salón de Plenos, pues en la pasada legislatura, como decimos en el enunciado de la interpelación, lo hemos denunciado en Comisiones de Presidencia, Economía y Hacienda. Debemos decir, en honor de la verdad, que todas estas denuncias y proposiciones cayeron en saco roto, es decir solamente quedó nuestro Grupo defendiéndolas y por tanto defendiendo al ciudadano, nos encontramos ante una nueva composición del Consistorio, con nuevas personas, nuevos Grupos y nuevo equipo de Gobierno, por supuesto, y esperamos que con nuevas visiones o percepciones de las cosas que pasan y suceden en nuestra ciudad, y esto nos anima a traer nuevamente a este Salón de Plenos, además de que las protestas de los vecinos, lejos de amainar o retroceder las mismas, siguen sucediéndose y denunciándose, por lo que nuevamente traemos a este Salón de Plenos en forma de interpelación la regulación del Multa-Car. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Como en muchas cosas esto es una herramienta que puede ser utilizada de una u otra manera, el Multa-car es un sistema que permite en todo momento pues estar circulando evitando incidencias entre ciudadanos y policía locales, por un asunto tan desagradable como son las multas, y que permite también que se corrijan las infracciones, que era el principal motivo. Puede haber habido momentos, y nos consta, quejas de que haya un afán recaudatorio, o sea un intento de recaudar sistemáticamente, en principio el sistema que se utiliza es pasar dos veces, se pasa una primera vez y luego se vuelve a pasar después para ver los que están y se incide sobre todo en salidas de colegios, pasos de peatones, aceras, zonas peatonales, estacionamientos reservados para discapacitados, badenes. Si hay quejas de vecinos y hay momentos en los que eso es sistemático y hay quejas, queremos tenerlas para poder controlar que sea realmente eficaz esta medida y este sistema y que no suponga pues una merma de la comodidad y de la capacidad de las personas de poder moverse con los vehículos. Saben que dispone de una cámara a bordo y que capta las matrículas de los vehículos, en total en el año 2015, que me preguntaba, ha habido un total de 17.114 expedientes sancionadores, pensamos que es una herramienta que puede ser muy útil y que permite la disminución de las infracciones y que, desde luego, desde ahí es desde donde pensamos que es útil y queremos utilizarla, no como un sistema de recaudación constante y de estar recogiendo multas de manera sistemática, sino conseguir que disminuyan las infracciones, que de hecho es lo que nos consta que está ocurriendo, y si no ocurre así y hay lugares en los que hay denuncias sistemáticas, le ruego que nos las haga llegar para tomar constancia de eso.

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias, mire nosotros entendemos que para que exista una claridad y una transparencia en los procedimientos sancionadores, como en cada actuación de la Administración, tiene que haber una relación entre la Administración y el administrado y no tenga duda alguna el administrado respecto de la Administración de que ha sido correctamente sancionado y no de una forma aleatoria o caprichosa. Mire, los mismos Sindicatos policiales expresan que con la actitud de sancionar simplemente no se corrige la infracción pues es cierto que la Policía, una de las tareas principales por supuesto es la de sancionar las infracciones, y para eso está, si éstas se reproducen, pero no es menos cierto que la función principal no es la sancionadora sino la preventiva y la educativa, por eso nuestro Grupo no está en quitar los medios que hacen más fácil estas tareas, como el tema del Multa-car, que lo consideramos correctísimo y hacen mucho más fácil como decíamos la labor de la Policía, sino que esos medios sirvan para lo que deben servir, por eso el Multa-car debe ser aprovechado para, debidamente regulado, disponiendo que existan dos

imágenes o tomas en un cierto intervalo de tiempo para ese vehículo infractor, y en dos períodos de tiempo, como decimos, con una duración de 5 o 10 minutos, la que se estime que es suficiente, entre ellos, y en el expediente sancionador se acrediten esas 2 tomas con ese lapso de tiempo. Esas 2 instantáneas darán razón a la Policía en ese momento de que efectivamente el infractor lo ha hecho incorrectamente y ha estado más tiempo de lo permitido, y esto lo decimos porque hay situaciones, y se nos han dado, creo que es muy normal a muchas personas, que por ejemplo tienes que recoger a una persona mayor o a un niño, tienes que aparcar pues porque sabemos que muchas veces muchos sitios es imposible y tienes que coger incluso o bagajes o maletas o bultos, que tienes que acompañarlo arriba o bajarlo, creo que hay que dar esa posibilidad, por eso nosotros consideramos que ya no es un acto en sí, sino que es un acto humanitario y que se debería de regular, por eso consideramos que debe haber ya una regulación suficiente y bastante para que todos estos problemas queden totalmente desestimados y se vea, efectivamente, que la Policía no es sancionadora sino que simplemente lo que hace es cumplir una obligación y respeto para todos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Yo le reitero que esa la intención de la utilización de esta herramienta y que es así como se está haciendo, hay un primer pase y un segundo pase después para controlar la infracción. Le repito que si tiene constancia de si en alguno momento no está ocurriendo así de manera sistemática nos lo haga llegar para que eso pueda dejar de ocurrir.

4.2.3. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: En el ENCUENTRO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, EXPERIENCIAS Y METODOLOGÍAS DE TRABAJO, dirigido a la Ciudadanía en general, observamos que en la sesión del día 2, titulada "Experiencias en Zaragoza" participa D^a Leticia Crespo, concejala de CHA, ¿podría la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cual ha sido el criterio seguido para la selección de ponentes, ya que ningún otro partido hemos recibido invitación alguna a participar en esta sesión? (C-513/2015)

Sr. Fernández García: Sí, muchas gracias. En primer lugar lo primero que tengo que decir es que el Grupo Socialista no tiene en contra absolutamente nada de doña Leticia Crespo, es más, tenemos todo a favor, o sea, ni tampoco tenemos envidia, ni ningún menosprecio, entendemos que en su gestión como Presidenta de una Junta de Distrito, como fue la de Casablanca, pues su gestión fue especialmente a considerar y entendemos que tiene capacidad para hablar en unas jornadas que se celebran, claro no podemos ser nosotros quien digamos que no. Claro, a mí me parece muy bien, yo no entro en la selección de los ponentes técnicos, aunque lo que ha comentado la señora Cavero en su interpelación nos deja intranquilos también, tiene esa intranquilidad de esas cuestiones que hay que acabar con cualquier especulación y facilitar con transparencia todo lo que se vaya a decir, yo no estoy opuesto a que profesionales del signo que sea y del tenor que sea, participen, no me asusta, pero hay que tratarlo con transparencia, porque si no también todos seremos iguales, entonces yo eso no lo pretendo. No hablo ya de los técnicos en las que había incluso representantes como es la, digo representante del Partido Socialista porque va a ser candidata, la señora Vallejo, que es la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, a mi me hubiera interesado fundamentalmente la conferencia por vídeo del profesor Bjarnason, que habló de las experiencias participativas en Reykjavik, que no sé como están en relación con las de Villarrapa o Torrecilla de Valmadrid, pero todo el mundo sabe que en Zaragoza las experiencias en Reykjavik, profesor Bjarnason conocidísimo Bjarnason, pues no voy a decir que no, o en Estonia. Yo lo que digo es por qué los demás Grupos municipales, que tienen experiencia en instrumentar políticas participativas de acuerdo a los presupuestos, por ejemplo la señora Cavero especialista entre pocos en este asunto, inclusive humildemente quien les habla, en Torrero alguna experiencia hemos tenido y hemos hecho, no solamente en presupuestos,

sino en procedimientos participativos como el de la calle Oviedo, no se nos preguntó, ni se nos dijo y si se nos dijo o si se nos quiere decir que se nos dijo, desde luego yo no tengo noción de que hubiera habido una invitación formal, y eso es lo que me preocupa, por el sesgo que tiene el invitar a una Concejala, que tiene todos mis respetos, como todos los demás miembros de la Corporación -específicamente me refiero en el ámbito participativo y de gestión- y con los demás pues no se contó y también, aunque no tengan capacidad de gestión, por qué no se contó pues con el señor Casañal, por ejemplo, como portavoz de esta Comisión que es, que desde luego tiene experiencia más que sobrada en presupuestos y en gestión de Juntas de Distrito, aunque no haya ejercido de Presidente hasta ahora en esta Corporación, eso es lo único que le pregunto, me extraña. Y otra cosa antes de terminar, por aprovechar el tiempo, mire, esto ya es una cuestión, usted antepone un discurso victimista, el bloqueo no existe, no quiera usted trasladar a la sociedad que hay una situación de bloqueo en el Ayuntamiento y menos en el ámbito de Participación Ciudadana, lo que no hay es consenso, bloqueo no hay, porque aquí no hay bloqueo en los Grupos, lo que no hay es consenso, y cuanto su posición sea más victimista peor para usted y para el Ayuntamiento, no hay bloqueo, yo no le bloqueo a usted nada, lo que no tengo con usted es consenso, y es más, no es que no lo tenga yo, no lo tiene usted ni conmigo ni con nadie, abandone la actitud pesimista y victimista y favorezca usted el consenso, que es para lo que estamos aquí. Eso es un consejo, tómelo de la mejor manera posible.

Sra. Crespo Mir: Señora Giner, perdóneme, no quiero hurtarle a usted la capacidad de responder, faltaría más, pero esto de ser protagonista de una interpelación sin esperarlo la verdad es que no pasa todos los días, entonces, si me permite por alusión directa y expresa, sí que me gustaría aportar algo que pueda ayudar a resolver esta pregunta. La verdad es que yo le agradezco al señor Fernández que diga que no duda de mi gestión o de mi capacidad, ya le digo dude usted, dude porque nos equivocamos muchas veces todos y la verdad es que yo creo que hubo una invitación expresa a participar a todos los Grupos, se nos contó que se iban a realizar estas jornadas, a participar quizá no tan activamente como le hubiese gustado por el tono de la interpelación que adivino, y a mí no se me invitó a participar como ponente, es que yo me ofrecí. Es que yo no dudo de la gestión y de la capacidad y de la experiencia que el resto de ustedes tienen, que se podían haber ofrecido igual, en presupuestos y en cuestiones que tienen que ver con la participación, pero unir presupuestos participativos, que era la especificidad de las jornadas, pues yo, sin ánimo de poner más medallas de las que corresponden, las únicas Juntas de Distrito que llevaron a cabo presupuestos participativos en la pasada legislatura durante 4 años, fueron las presididas por Chunta Aragonesista, y por lo tanto como yo juego con mi agenda, no con la de mi compañero, yo ...

Sr. Fernández García: Enhorabuena señora Crespo

Sra. Crespo Mir (continúa): Yo me he ofrecí a poder aportar en esas jornadas la experiencia que habíamos tenido en una Junta de Distrito llevando a cabo los presupuestos participativos, porque entiendo que lo teórico está estupendo, pero al final hay que bajar al barro, y en las Juntas de Distrito desde luego si algo se hace es bajar al barro. Simplemente aclarar que no se me invitó expresamente como ponente, sino que yo me ofrecí por entender que podía aportar algo en estas jornadas. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Y ofrecimiento que acogimos con mucho interés y con agradecimiento pues porque veíamos que esa parte era también importante en las jornadas, el poder aterrizar en experiencias locales lo que el día anterior se iba a hablar de cosas y modelos que se estaban aplicando en otras ciudades. Desde luego todos tenemos experiencia en presupuestos y todos tenemos experiencia en participación y unir las dos cosas se pueden considerar presupuestos participativos, pero hay dentro de eso especificidades y modelos que se han aplicado en otras ciudades, en otros espacios, de los que queríamos aprender para la propuesta de presupuestos participativos que queremos desarrollar en la ciudad. En ese sentido es la etiqueta de presupuestos participativos y en ese sentido la Concejala Leticia Crespo, así como su compañero Carmelo, también tenían experiencias en las Juntas de Distrito que habían llevado, y eso era lo que nos interesaba. Hay otra experiencia de presupuestos participativos, que también se titula así, de presupuestos participativos de la Junta del Rabal, cuando estuvo presidida por el señor Caveró del PSOE, que también se expuso, no la expuso él, la expuso una persona de la Universidad que colaboró con él, y la Federación de Barrios, que también tuvo una experiencia que trató de desarrollar un proyecto de

presupuestos participativos llamado como tal, también la expuso, se trataba de aterrizar en experiencias locales lo que podíamos estar viendo que se había abordado en Sevilla, en Getafe, en Reykjavit, porque es una experiencia exitosa de plataforma digital, que no es que queramos traer eso aquí, sino que si apostamos por una participación que convine plataformas digitales y presencial, y las plataformas digitales no es algo que se haya trabajado aquí, o solamente en esa experiencia del Rabal, muy limitada y con las características que vimos y las mejoras que habría que hacer, queríamos traer esa experiencia, más que nada por dar una pincelada y por poder tener los enlaces, porque todo eso al ser una plataforma digital se puede consultar, para que la gente pudiera consultarla, porque pensamos que es una experiencia de la que se puede aprender y de la que se pueden sacar cosas. Ahora bien de ahí, estas jornadas eran un inicio, un abrir el debate y un traer a Zaragoza y compartir, por la mañana con técnicos municipales y por la tarde con ciudadanía y con quien quisiera asistir, Grupos municipales que también estaban invitados, experiencias y modelos, para ver como eso se podía aterrizar después a Zaragoza en el proceso que podamos llevar y que iniciemos sin ningún victimismo, sin ningún pesimismo, sino con toda la ilusión del mundo. Yo esta Concejalía y esta labor la cojo con mucha ilusión y con mucho optimismo y así es como haremos la consulta en los Barrios rurales, así es como abriremos presupuestos participativos, si conseguimos llegar a un consenso, reformaremos el Reglamento de Participación y llevaremos todo el proceso a cabo si conseguimos llegar a un consenso, y es desde luego desde el optimismo, la ilusión y las ganas de poder hacer estas cosas en la ciudad.

Sr. Fernández García: Bien, muchas gracias señora Giner. Lo primero contestarle a la señora Crespo, agradecido por su explicación, vamos que me ha satisfecho bastante más que la que me ha dado la Concejal, porque no me ha contestado a lo que le he preguntado, me ha contestado usted, muchas gracias por contestarme la interpelación, y sepa usted que será sujeto de cuantas interpelaciones tenga a bien disponer porque es usted una persona a la que tengo una alta consideración y estima personal, muchas gracias.

En cuanto a usted, si es optimista me alegro muchísimo y yo se lo deseo, usted me cae bien, si yo quiero que usted tenga suerte y gestione, no por usted exclusivamente, que también una parte, sino por el bien de la ciudad, si yo no pienso que ustedes se haya presentado aquí a hundir la ciudad, ni pienso que ustedes vengan del país de Alicia de las Maravillas, ya estamos al otro lado del espejo los que los esperamos, pero existen los dos países, y yo no estoy aquí para hacerla fracasar, estoy para contribuir, otra cosa es que yo quiera gobernar dentro de 4 años, y eso es perfectamente legítimo, yo lo que quiero es estar ahí sentado, bueno, o quien corresponda, quien diga mi partido que esté, pero no la quiero destronar, a ver si nos entendemos. Y el optimismo lo tengo yo, hay que tener un optimismo, para aguantar a este Gobierno, horroroso en esta ciudad, o sea que si ustedes son optimistas las dos cosas van a ir de la mano, ¿de acuerdo?, yo no le critico a usted lo que hace, de todas las maneras en las experiencias participativas, como escuchó en una conversación interpuesta el otro día en el ámbito de Ebropolis, ya hace más de 20 años había experiencias participativas, y han seguido existiendo de una y otra manera y tiene usted el instrumento para la política participativa presupuestaria más importante que tiene el Ayuntamiento de Reykjavit, el de Colonia y el de Bratislava, que es el Consejo de la ciudad, y el Consejo de la ciudad bien cogido -que ahora hablaremos de ello dentro de un momento-, y bien puesto en su sitio, y bien utilizado y con alguna de las cosas que le hemos propuesto los Grupos, ahí es donde hay que participar, porque son los órganos de participación. Los órganos de participación no se los invente, ya los tiene el Ayuntamiento, mejórellos, no como con el Decreto de la consulta de Alcaldes, pero mejórellos porque instrumentos para la participación no se los invente, no nos traiga especialista de ningún sitio para decir lo que el Ayuntamiento ya tiene, hágalos funcionar.

Sra. Presidenta: Señor Fernández, aunque no lo crea usted también me cae bien No nos queremos inventar nada, precisamente hay muchas experiencias en la ciudad y creo que no negará que se puede aprender cosas de otros sitios y que es interesante intercambiar por eso existen redes de intercambio, foros nacionales y europeos, en los que Zaragoza forma parte, y desde ahí, desde ese ánimo, es la intención de tratar de aprender de otros sitios para traer a la ciudad y para apoyar. Yo no niego y además creo que hay que reconocer las experiencias de participación, las iniciativas y las historias y lo que pasó hace 20 o 30 años, porque creo que es desde ahí desde donde reilusionarnos y volver a encontrar optimismo, hay mucha gente y muchos técnicos municipales que dicen: *“Esto me recuerda a los años 80 cuando empezamos con esto, esto*

me recuerda a los 90 cuando empezamos con las Juntas, cuando empezamos con no sé qué". Pues eso es lo que queremos, volver a ilusionar y si hay cosas que recordar y que rescatar y momentos en los que se abrieron también posibilidades de abrir en algo la participación pues que lo retomemos, y retomemos esa ilusión, que el Consejo de la Ciudad será un órgano importante en cualquier cosa que hagamos y que lo reformemos y lo mejoremos va a depender de todos, lo vuelvo a decir, dependerá de que todos tengamos la intención y lo podamos hacer, creo que ahí tenemos un punto de partida claro que es que lo queremos mejorar todos y dependerá de que pongamos la actitud para hacerlo que lo hagamos.

4.2.4. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Una vez convocado el Pleno del Consejo de la Ciudad para el día 14 de diciembre de 2015, ¿podría la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de qué proceso piensa seguir en el Consejo de Ciudad con la aprobación de los nuevos presupuestos? (C-514/2015)

Sr. Fernández García: Bien, gracias. Hilando con la anterior, porque es una derivación de la anterior, y como ya hemos manifestado, no quiero ser exhaustivo en cuestiones y repetitivo menos. Quiero hacer, si me permiten y si me permite usted, yo le he hecho dos sugerencias fuera, que no vienen plasmadas en ninguna figura de control, porque como no son figuras al control al gobierno, que son propuestas, se las he hecho personalmente y sabe que la voluntad, no son mías estrictamente ni que yo haya tenido la fortuna de inventarlas o de pensar en ellas, es el fruto de lo que hemos visto muchos Grupos y de lo que han propuesto muchas entidades sociales, que son: abrir ese Consejo a más categorías; incluir categorías exclusivas de cultura, o de inmigrantes; y desde luego recortar la presencia de los Grupos, o sea, no la presencia de los partidos como tales, que tienen que estar, obviamente, sino que no haya tantos representantes políticos, ni de la oposición ni del gobierno. Esta propuesta ya se la he hecho, y por lo tanto espero que la tome en consideración, porque creo que ese es el mecanismo, claro, no nos podíamos imaginar, o no se podían imaginar en los 80 o los 90 los que crearon los primeros Reglamentos, el Sr. Magaña cuando creo, Don Ramón, el que creo el primer Reglamento, o el Sr. López, Don Octavio, que creo el segundo, que podía haber un órgano que bien organizado y dirigido políticamente y con consenso, si es que si usted se diera cuenta de la potencia que tendría si tuviera el consenso del Partido Socialista y de Chunta en las acciones que usted hace, el Consejo de Ciudad sería un organismo potentísimo para las ideas que tiene usted en esa cabeza. Que sabe que van a rondar siempre en la discusión entre la democracia participativa y la democracia representativa, que hay tenemos un encontronazo; pero eso ni es bueno ni es malo, es ideología. Habrá gente que se sentará aquí y a lo mejor tiene que hacer un papel sin más fondo que el hecho de lo que le mande su propia impronta o su partido, pero es que hay gente que se sienta aquí que habla de principios básicos de lo que es la política, porque la política es lo que hace que se mueva el mundo, aunque esté en este momento en revisión y aunque haya una desafección. Fíjese Usted, viene gente de todo el mundo a hacer política, de los sindicatos, de las asociaciones, todos quieren ser concejales, todos quieren ser representantes públicos, ¿por qué?, o diputados, ¿por qué? Porque la política es lo que dirige la sociedad; y si no hay política, la sociedad camina a la perdición. Por lo tanto, es necesario para defender la democracia que la política esté, se conozca lo que es, se respete lo que es. Y ese debate que vamos a tener usted y yo, ya lo dejó instalado, va a ser un debate crónico, entre la sociedad no organizada, que tiene que participar, y la sociedad organizada que a través de la legislación, no de la costumbre, sino de la legislación, que es la que tiene que garantizar la participación democrática de los ciudadanos, existe. Porque yo no discuto que un ciudadano pueda decir lo que le parece una cosa, pero lo que no se puede evitar es que un concejal decida sobre lo que hay que hacer sobre esa cosa, en el rango que le corresponda, en el Gobierno o en la oposición; por eso es tan importante cuando se emite un Decreto, de una naturaleza o de una potencia que usted parece no calcular, porque muchos de los alcaldes que a usted le han dicho que sí, o que no, el día 24 de enero no serán alcaldes, y su criterio habrá tenido valor hasta ese día, pero el día 24, la Sra. Cervero, el Sr. Casañal, la

Sra. Crespo, y este humilde servidor de la gleba, estaremos aquí siguiendo, buscando el consenso. Y por concretar, si usted tiene en cuenta el consenso y se apoya en quienes tenemos ganas de que esto vaya para adelante y no vaya para atrás, tiene usted un arma que es importantísima, que es el Consejo de Ciudad. Pero tiene que no destruirlo, sí democratizarlo, sí mejorarlo, sí utilizarlo, y le puede dar un juego tremendo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Creo que es un debate crónico que vamos a tener y un debate esencial; y además un debate en el que creo que no hay posición A y posición B, sino que se pueden encontrar muchas formas de complementariedad. Creo que si Zaragoza en Común estamos gobernando en estos momentos es porque la ciudadanía está pidiendo una apertura democrática y una representación y una participación más allá de la representación de los concejales. Creo y entiendo la figura que tienen los concejales y la representación política, y más ahora que yo soy una de ellos, pero creo que hay posibilidades de abrir a más momentos y no solamente a entidades organizadas, sino a la ciudadanía, los procesos de decisión y la participación. Y ese el reto. Y el Consejo de Ciudad es un espacio muy potente para ello, estoy totalmente de acuerdo en que hacen falta unas reformas que se van a poder acometer y que vamos a poder generar que sea un espacio realmente de mayor participación. Ya incorporé, y les dije en la reunión que tuvimos, que la propuesta de que se replanteara la organización del Consejo y la composición podría ser uno de los primeros puntos que esa mesa de reforma del Reglamento, aparte del proceso a largo plazo de acometer toda la reforma, pequeñas cosas en las que se pudiera ya ir encargando, una de ellas sería eso, y si no hay inconveniente por parte de los Grupos ni de quien componga la mesa será una de las primeras cosas que acometamos, y que si puede modificarse antes de que salga la reforma del Reglamento y ya modificar la composición del Consejo, adelante, yo estoy completamente de acuerdo con esa medida y se lo vuelvo a repetir. Y totalmente de acuerdo en que puede ser un espacio donde realmente puedan pasar cosas entorno a la participación, complementado con otros espacios, pero que el Consejo de Ciudad siga estando ahí.

Sr. Fernández García: Sí, pero permítame, que estamos de acuerdo, sí, pero que después no pasa. ¡Ah!, por cierto, la ciudadanía que les voto a ustedes, ustedes están ahí no porque la ciudadanía expresamente querían que su teoría sobre la democracia no participativa triunfara en la ciudad. Ustedes están ahí porque muchísima gente en Zaragoza pensaba que estaba votando a Podemos, en vez de a Zaragoza en Común, y entonces, como muchísima gente pensaba que estaba votando a Podemos tuvieron ustedes ese resultado, que ya no volverán a tener. Eso es por lo que están ustedes ahí sentados. No porque la ciudadanía pensará que querían unos cauces de participación más elevados o no. Siempre, desde que el Ayuntamiento es Ayuntamiento, desde los ayuntamientos democráticos, los ciudadanos no es que hayan votado, es que han tenido el derecho obligatorio a democratizar esta Casa. Fíjese usted, desde el año 1979 lo que esta Casa se ha democratizado, y cada elección los ciudadanos van a pedir más democracia. Pero uno de los ejes fundamentales no era ése, es el que le he dicho yo. Y por cierto, en lo del Consejo de Ciudad le vuelvo a repetir que no puede ser que me diga a todo que sí; vamos a ver, usted me dice a mí y a muchos portavoces de esta Comisión a todo que sí, pero a la hora de la verdad es que no. Esto yo sé que es más fácil, es más fácil, a la hora de la verdad no hay consenso, es más fácil en el Consejo de Ciudad, que con un mecanismo abierto en el que no es necesario, a lo mejor, una votación tan rápida, abrir provisionalmente nuevas categorías o incluir a colectivos sociales que lo están reclamando, o que se expresaron allí, clarísimamente, y que yo los he vuelto a ver después, o cómo se hacen los presupuestos participativos. En ese foro es donde tenía que haber hecho usted lo de los presupuestos participativos. Porque aunque haya gente que no quiera participar, y que, por cierto, en el Reglamento, si lo llegamos a reformar algún día, hay que excluir a quienes no van al Consejo de Ciudad y son fundamentalmente entidades muy importantes del orden económico y otros, porque los demás, colegios profesionales veo, sindicatos, federaciones de barrios, la Unión, las dos; la gente participa, el que no participe quítelo. Y si tiene que hacer más categorías contará con mi apoyo si ese tiene que ser el órgano representativo. Lo que no va a representar al Ayuntamiento es una asamblea en una carpa de unos vecinos que no han tenido legitimidad democrática, que tienen legitimidad política, pero no la democrática de decidir por los que estamos aquí sentados.

Sra. Presidenta: La interpretación de que la ciudadanía confundiera Podemos con Zaragoza en

Común es muy suya y muy propia, y lo puede mantener así, pero creo que el “no nos representan” como grito de lucha desde el 15M, desde el año 2011, quiere decir algo. El “no nos representan”, el “los políticos no nos representan” quiere decir algo, y quiere decir que a lo mejor la ciudadanía quiere sentirse representada de otra manera, o participar de una mayor manera, y creo es uno de los gritos que más se lanzaron en el 15M, y que más se han instalado, desde el 2011, y que más se han visto electoralmente, no solamente en Zaragoza, pero creo que no es el debate en el que estamos ahora.

Le he dicho que sí porque es que sí, porque ya dije que sí, y porque si todos estamos de acuerdo en que se constituyese la mesa de reforma del Reglamento, si revisaremos la composición del Consejo de Ciudad, no dependerá solo de mi, sino de quienes estemos en esa mesa y que se apruebe. Los miembros del Consejo de Ciudad estarán todos invitados también a las jornadas de presupuestos participativos y de hecho me consta que muchos de ellos participaron y estuvieron activamente en las dos sesiones, y, bueno, tendremos la ocasión en el Consejo del lunes de poder abordar esto también.

4.2.5. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Podría la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto explicar el contrasentido que supone solicitar a los grupos municipales la designación de vocales para las Juntas Vecinales, anunciando en el mismo escrito su futuro cese con la realización de una consulta ciudadana convocada con el único apoyo de Zaragoza en Común y que no cuenta con el consenso del resto de los grupos? (C-515/2015)

Sr. Fernández García: Este es un asunto que ya hemos hablado, lo ha hecho usted motivo de la comparecencia y no quiero ser exhaustivo, no se preocupe. Si yo le reconozco que usted espabila, espabila adecuadamente, pero este asunto me tiene a mí, y a todos los grupos en general, porque se han manifestado, nos tiene un poco preocupados. Es que, vamos a ver, ustedes tienen que cumplir una Moción del Partido Popular, dan instrucciones para que se cumpla, piden a los grupos que nombren a los representantes; entre medio su coalición política, Zaragoza en Común, dice que no va a nombrar a los suyos, en un acto que es perfectamente..., que lo pueden llevar a cabo, porque no están obligados, pero si todos hiciéramos lo mismo no lo habiéramos constituido. Se nombran los vocales, y una vez nombrados los vocales, antes de que pasen a constituirse las Juntas, aunque sea de forma provisional, existe un Decreto, sobre el que ya se ha dicho cómo se ha funcionado. Vamos a ver, es que no son formas de actuar, porque más allá de inducir a la confusión, porque no es una inducción a la confusión. Si hay que cumplir una Moción, o la cumplen o no la cumplen. Y ustedes no han cumplido la Moción, para empezar a hablar, no la han cumplido, no la han cumplido y no han dado ninguna alternativa, han vuelto a hacer lo que llevan en la cabeza, o lo que lleva el Alcalde y usted desde el principio. Es más, más el Alcalde que usted porque yo fui testigo también de como el Alcalde le dijo a usted directamente, resuelve esto, o resuelva esto, en la reunión que tuvimos con los alcaldes. Me voy a quedar aquí porque va a traer más cola. Como ya hemos hablado en la comparecencia, no quiero ser repetitivo, porque una cosa no se debata, la misma cosa, varias veces, de no ser necesario, pero este es un tema crucial. Este Decreto y esta discusión va a traer más cola, porque va a haber una campaña electoral, porque va a haber unos resultados y va a haber unas consecuencias. Y porque sobre todo usted se ha dejado llevar de su propia idea, de la que tiene en la cabeza metida y no ha sabido consensuar con nadie. Pero más que eso, que ya se lo ha dicho todo el mundo, que esto es ya una cosa que en toda la ciudad es conocida, es que en los procedimientos de este Ayuntamiento, si se aprueba una moción, si se aprueba una moción puede pasar una cosa, no se ejecuta y te expones a que te pongan la cara colorada en otro Pleno o que te reprueben o que te pidan un voto de confianza por no haberla hecho, o que pongan una moción de censura al Gobierno. Caben todas esas posibilidades si no cumples algo. Pero puede pasar desapercibido y que después no te digan nada. Pero si das el primer paso para cumplirla, si se da el primer paso para cumplir la moción, cúmplase. No se nos aturulle diciendo: Denos ustedes, hasta el día 1 de diciembre, los vocales de las juntas vecinales, y entonces tenemos que hacer un esfuerzo, con lo cual

ustedes ya tienen una información, el Gobierno dispone de una información que es todos los vocales que hemos presentado todos los partidos, con lo cual dispone de una información, que no sirve para nada; que espero que sea lo suficientemente confidencial, porque parte de esas personas pueden formar parte de nuevas candidaturas, o no; pero han dado ustedes el primer paso. Después, a los alcaldes, unilateralmente, usted, y me parece una medida que no le he discutido, les dio tres meses más de placet hasta que se celebren las elecciones, pero eso lo dio usted, sin consenso también. Dijo, hala, lo habló con ellos, lo decidió con ellos y les mantuvo de alcaldes tres meses más. Conmigo no lo ha hablado eso, ni me ha preguntado, ni con nadie de los que miro les ha preguntado si les parecía bien. Otra cosa es que me parezca una cuestión acertada, por eso no se la critico, pero una vez que ha sucedido eso están provisionales, los vocales están nombrados, ahora tenemos un Decreto, pero es una incongruencia absoluta, o como poco una forma de actuar muy poco ortodoxa y fiable, y ahí es donde, yo creo, que tiene usted un handicap además. Un handicap porque está muy bien acompañada, tiene funcionarios de élite, tiene usted un Coordinador General de Presidencia, que también es una persona muy elevada y conocedora de la administración, por lo tanto, conoce muy bien la administración en general, quiero decir, que no son ustedes pardillos que no sepan, son ustedes gente que tienen capacidad. Como ya he dicho, usted, como se dice eso de los críos, progresa adecuadamente.

Sra. Presidenta: Se le está acabando el tiempo, Sr. Fernández.

Sr. Fernández García: A mí no se me acaba el tiempo nunca, lo que pasa es que lo dejo de utilizar.

Sra. Presidenta: Tampoco me voy a extender porque lo comunicamos en la comisión anterior y lo informamos, dijimos que se iban a constituir las juntas, se pedía a los Grupos que nombraran a los vocales, Zaragoza en Común dijo que no iba a nombrar a sus vocales, y en aras a que no hubiera este parón de funcionamiento en las juntas hasta que fuera el Decreto, se daba la posibilidad de que se constituyeran las juntas. Ese es el motivo de cumplir esta parte de la moción. Creo que ya lo expliqué suficientemente en esa comisión y no me voy a extender más aquí ni en fundamentar, ni en dar ninguna explicación más.

Sr. Fernández García: Como ha dicho que ya no me ha contestado, no se preocupe, soy capaz de las 46 sesiones que quedan, preguntarle por este asunto, por pertinaz no será. Otra cosa es que no quiero ser repetitivo. Le vuelvo a decir, hoy ha habido ya suficiente debate, pero que el debate no se ha acabado, el debate no acaba más que de empezar, sobre el Decreto, que lo sepa.

Sra. Presidenta: Además, añadido que retrasar la fecha al 24 de enero fue algo que en una reunión de los Grupos políticos hablamos y todo el mundo estaba de acuerdo en que se retrasara.

Sr. Fernández García: Tiene usted razón en eso, en eso tiene usted razón.

4.2.6. D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre cuales han sido las prioridades económicas trasladadas desde esta área al área de Economía para el próximo ejercicio en relación con el proyecto de Presupuestos para 2016 y si se han visto satisfechas en su totalidad (C-522/2015)

Sra. Crespo Mir: Muchas gracias. Esto del tiempo, Roberto, me ha encantado, porque me ha sonado al chiste de siempre de “no me he caído de la moto, sino que me he tirado”. La verdad es que me van a permitir que antes de ceñirme a lo que es la interpelación pura y dura, la verdad es que he oído tantas cosas a lo largo de estas interpelaciones que no me puedo resistir a comentar algunas. Yo creo que comprar este discurso, Sra. Giner, del “no nos representan”, yo creo que hubo una movilización muy importante, muy respetable, pero creo que no es lo más acertado, porque entonces estamos cuestionando las bases de un sistema del que nos hemos dotado y del que ustedes en este momento también forman parte, por lo tanto comprar ese discurso me parece cuando menos algo peligroso, porque mientras ese grito estaba en la calle, de “no nos representan”, algunos, algunas, nos estábamos dejando la piel, entendiendo lo que somos,

representantes públicos que trabajamos para los demás. Fíjese como es la cosa que algunas, incluso en junio, volvimos a aquel lugar del que vinimos, y luego las circunstancias hicieron que con orgullo, servidora por ejemplo, se volviese a sentar aquí, entendiendo que la política, efectivamente, se hace todos los días, en la calle, en la barra del bar y en todos los sitios, todo el mundo habla de política, todo el mundo hace política. Por lo tanto, quería puntualizar que comprar ese discurso, cuando además ya forman parte del sistema es bastante peligroso. Tampoco quería dejar de referirme a su parte final, ya que no hemos tenido la oportunidad de intervenir en ese momento, y enlazaré con la propia interpelación, su parte final en la comparecencia. Yo he oído varias veces, el tema este que ya está muy manido y que no dejamos de hablar de él, con el tema de elección de vocales y alcaldías de barrio, claro, yo le he oído muchas veces que dice: no hemos podido llegar a consensos porque hay otros intereses. A mí me gustaría que aclarase qué intereses y de quién, porque yo ya me canso de oír ese argumento, qué intereses y de quién. Desde luego de Chunta Aragonesista ya le he dicho antes que no había ningún interés. Posición de bloqueo inicial porque no fuimos capaces de desbloquear las condiciones y el punto de partida. Claro, es que cuando las condiciones y el punto de partida son las que usted quiere, pues también se lo he dicho antes ¿no?

Y me voy a ceñir a la interpelación, porque se lo decía antes la Sra. Cavero en la comparecencia, la próxima vez yo le aconsejo que no la pida, a petición propia no, simplemente puede ser un punto que sea un dar cuenta de una decisión ya tomada, como es la firma de un Decreto, porque es verdad que de acciones futuras no nos ha hablado. Y en ese sentido sí que enlazo porque he recuperado su primera comparecencia, también a petición propia, en la que explicaba las líneas estratégicas de este Área novedosa, en la que hay mucho que construir y decía: Y desde luego para mí, para la concejalía, la búsqueda de consensos es fundamental, con actitud de escucha, -bueno, yo creo que ya tenemos evidencias de que se está encontrando con más dificultades o quizás la escucha no es tanta-; participación, participación que dé autonomía a los barrios y a los distritos que permita tanto en materia presupuestaria, -ahí voy con la interpelación-, de diagnóstico de toma de decisiones de los asuntos que atañen a los barrios, que se pueda trabajar en los barrios; -sigo-, diálogo constante, está en marcha el proceso participativo del estudio de viabilidad de la Línea 2 del Tranvía, en octubre es la segunda fase, -no sé si ha pasado octubre-, estamos iniciando un diseño de un modelo de participación en los barrios con dinamización municipal; crearemos una comisión de seguimiento de la participación que pueda irle dando transversalidad a todas estas acciones; Carta Municipal de derechos y deberes de la ciudadanía -en esto algo se ha hecho-; Banco de Iniciativas Ciudadanas, juntas de distrito, de nuevo dotarlas de personal, de medios – entiendo que también económicos- Plan Integral de Participación Ciudadana; mesa de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, por cierto, yo espero que la mesa de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, cuente con los grupos municipales y no nos encontremos con la misma situación que en la mesa del transporte de esta semana, porque con esto de incorporar la democracia participativa parece que esto excluye a la democracia representativa, y desde luego yo comparto que la democracia participativa se debe ir incorporando, y termino ya, ya veo que se me acaba el tiempo, pero desde luego no se puede excluir a la democracia representativa. Entonces, bueno, pues si nos aclara en qué línea se va a trabajar para introducir en los presupuestos y se materialicen este tipo de cuestiones que usted anunciaba ya en su primera comparecencia, de las que en algunas cosas se ha avanzado bien poco, yo se lo agradeceré, porque nos interesa saber como se van a materializar todo este tipo de líneas estratégicas, pero contando con presupuesto, porque, evidentemente, nosotros estamos en esa línea también.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Aunque no pueda avanzar mucho porque es un documento en trabajo y todavía no publicado, si que saben los puntos de partida del presupuesto y de como hemos tenido que trabajar para ajustar; que el Área de Participación no es una de las Áreas con más refuerzo presupuestario, que se ha apostado por servicios sociales y por vivienda, como venimos anunciando desde el principio; que ha estado marcado todo por una sobriedad de gasto en todo momento, porque es la situación que nos toca; que no se va a infradotar en el presupuesto ningún servicio público y que esto deja poco margen de maniobra para poder hacer muchas virguerías con el presupuesto. Muchas de las cosas que ha nombrado no pasan por presupuesto, pasan por una reorganización, por una estructura de las Áreas y por una reorganización del trabajo, que es en lo que estamos trabajando. Otras pasan por presupuesto, la parte

de mayor participación en los presupuestos pasará por esos procesos de presupuestos participativos, que luego tendré ocasión, en una pregunta, de detallar un poco más que modelo de partida podemos empezar a debatir, y eso no es en realidad más presupuesto, es un acuerdo y una convicción por parte de todo el Pleno, de que se va a poner a disposición de lo que se decida por parte de ese proceso de presupuestos participativos por parte de la ciudadanía, eso no es más presupuesto, es reservar ese dinero para lo que vaya a decidir la ciudadanía; la ciudadanía decide cosas que de otra manera pueden o no pueden estar en el presupuesto.

Dentro de nuestra Área está toda la parte de Redes y Sistemas; hay unas necesidades de cubrir y de dotar de equipos informáticos a todo el Ayuntamiento grandísimas, insalvables, y que hay que abordar de manera urgente y a las hay que destinar dinero. Hay que destinar dinero a la Policía y a muchas carencias y necesidades que en estos momentos está habiendo y que tienen que cubrirse. Apostamos y defendemos que las Juntas de distrito, no va a ser en este momento cuando se les amplíe la dotación económica o hablemos de mayor presupuesto, abrimos un proceso en el que una de las cosas que también habéis planteado y estará recogido, por parte de Chunta además, y estará recogido como propuesta de las primeras cosas a abordar en esa mesa de reforma, será la distribución de las partidas dentro de las Juntas y entre las Juntas, abordemos primero eso y después planteemos presupuestariamente si se puede ampliar algo, pero este año no habrá más presupuesto en las Juntas. La tarjeta ciudadana, también hay toda una remodelación y una mejora del sistema de tarjeta ciudadana que va a suponer más presupuesto. Hay una serie de cosas, además es todo el Área de Alcaldía, hay reducción en el presupuesto de información, comunicación, difusión, hemos ajustado con lo que había, y hay unas necesidades perentorias que son las que tenemos que cubrir, y muchas de las cosas que abriremos ahora el proceso y podremos tener ocasión de participar todos en esto.

Sra. Crespo Mir: Pues la verdad es que ha hablado usted de muchas cosas pero no ha concretado mucho. Decía que como se van a centrar en determinadas prioridades, y desde luego Chunta Aragonésista va a colaborar en ese sentido porque entendemos que hay urgencias y emergencias en el ámbito de los servicios sociales y también en el ámbito de la vivienda, para el Área de Participación Ciudadana no hay mucho margen de maniobra. Bueno, pues yo le invito a que como cabeza visible del Área pelee usted para que haya margen de maniobra y se dote al Área de aquellas partidas presupuestarias en las que usted considere en que se debe hacer hincapié, y una de ellas, desde luego, más allá de que podamos decidir con criterios concretos cómo se distribuye el presupuesto en las Juntas de distrito, desde luego, pasa por apostar, lo decía usted, se lo voy a repetir: “una participación que dé autonomía a los barrios y a los distritos, que permita tanto en materia presupuestaria que se pueda trabajar en los barrios”. La verdad es que la desconcentración de competencias pasa por dotar a los Distritos tanto económicamente como en otro tipo de medios. Y desde luego ahí nos va a encontrar, porque creemos que el trabajo que se hace en los Distritos es un trabajo ingente y que requeriría de mayor dotación presupuestaria. Decía que este año no va a ser así, yo ya le adelanto que es una pena, que nos parece una pena, porque nos parece que es un ámbito en el que sí que hay que trabajar, y me ha llamado la atención como ha empezado usted su intervención, que decía que es un trabajo que está avanzado, pero no está publicado, no hay un documento con un proyecto ya cerrado. No le voy a pedir que me conteste ahora, porque Chunta Aragonésista hace una pregunta al respecto, pero, entonces, estaré muy atenta para saber que es lo que se va a presentar en el Consejo de Ciudad, muy atenta. Gracias.

Sra. Presidenta: Como hay una pregunta respecto a esto no le voy a contestar ahora en este momento a esa parte. El punto de partida sabemos cual es, y el punto de partida es que con las ordenanzas que se aprobarán el día 23, de las que todavía tenemos esperanza de que se pueda sacar algo más, allí puede haber un poco más margen de maniobra y de negociación, pero si no no hay mucho más. No estamos utilizando el término ni la forma de pelea entre Áreas para llegar a repartos en presupuestos; hay unas prioridades que tenemos muy claras todos y hemos puesto sobre la mesa las necesidades de todas las Áreas y hemos podido establecer prioridades, unos y otros, de todas las Áreas. Creo que desde ahí y con esa responsabilidad es desde donde hay que asumir esto, que desde luego nosotros hemos tenido muy en cuenta todas las necesidades, que avanzo que no va a haber una dotación presupuestaria a las Juntas de manera independiente, pero eso no quiere decir que no vaya a haber más dinero para los Distritos y que alguna

posibilidad va a haber, pero yo no puedo avanzar nada más a ese respecto. Simplemente eso.

(Abandona la sala la Sra. Campos Palacio)

4.3. Preguntas

4.3.1. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué tipo de catálogo de cursos tienen previsto llevar a cabo para la Policía Local en el año 2016 y si se ha contemplado tener en cuenta algún curso especializado antiterrorista? (C-503/2015)

Sr. Casañal Pina: Buenos días, otra vez. La pregunta es muy concreta, muy clara, pero sí que me gustaría, la iba a dar por formulada, pero me gustaría hacer una pequeña aclaración para que nadie me tilde de oportunista. Y es que esta pregunta se presentó en el registro antes de que apareciera el artículo en el Periódico de Aragón como que había habido una amenaza de ataque yihadista en un autobús, o sea, no he querido hacer uso partidista de eso, la pregunta es anterior al artículo. Gracias a Dios en ese momento no ocurrió nada y fue una falsa alarma, un destalentado que quiso aprovechar el momento. La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sí que ante la pregunta de si ha habido cursos de formación en esto, la respuesta es que sí, que hubo entre los días del 9 al 19 de marzo una formación para toda la plantilla, impartida por el Servicio de Información del Ministerio del Interior, con la denominación de "Formación de Autoprotección y Nuevas Amenazas Terroristas"; y sí esta contemplado de cara al año que viene poder hacer algo de formación en este sentido, porque es un tema que policialmente sí que es importante y hay que estar atentos. También señalar que ese incidente que señala fue la Policía Nacional la que atendió y la que intervino y que, bueno, está en medios y la información está disponible para todo el mundo. Fue una falsa amenaza, no quiere decir que no haya que estar atentos y que no haya que tener todos los dispositivos activados para que se puedan detectar esas amenazas, pero fue una falsa amenaza que no tenía nada que ver con terrorismo. Gracias.

Sr. Casañal Pina: Mi pregunta no era tan concreta, pero para que me responda simplemente que se hizo un curso hace unos días, que se va a hacer. Estoy preguntando por el catálogo entero, realmente habrá, me imagino, una previsión para el 2016, de un catálogo de cursos y como en alguna otra Comisión o Pleno se ha sugerido por otros grupos municipales y por el mío, no informativos, sino realmente cursos que la gente, como ya se debatió no hace mucho aquí, una cosa es que tengan un curso de dos horas y media y con eso ya tenemos un diploma o un título como que hemos asistido curso, no, aunque la pregunta era muy concreta, estoy pidiendo si hay un catálogo para el 2016, y hombre, que nos de un poquito más de información de que se va a hacer y si realmente se van a cambiar las formas de dar esos cursos. O sea que van a ser cursos completos, con profesionales bien formados y no de dos horas y media, sino que realmente sirvan para especializar a los policías, en este caso.

Sra. Presidenta: Del catálogo no puedo dar información, porque no está el catálogo de cursos del año que viene. Sí que aclarar, que una cosa es el reciclaje general, por el que pasan 1.100 policías, que es un poco difícil que sea algo más de una mañana, que es lo que se hace, que se hace uno o dos al año, y que de ahí, esa formación a la que hace referencia, fuera de dos horas, eran dos horas de introducción para que todos los policías pudieran pasar por eso. Desde luego eso es un reciclaje general, de cosas de legislación, de normativas, de cosas que todo el mundo tiene que saber. Entonces, se introdujo una parte de mediación, que no se consideraba que fuera un curso, ni un título de experto en mediación, sino una introducción a como eso puede servir a la policía, por lo de las dos horas y media que está señalando de otra Comisión en la que se habló. Aparte de eso, se hacen cursos de reciclaje específicos de cada área que tienen que ver con las cosas que afectan a ese área, o a ese servicio o a esa unidad. Y el catálogo de los cursos del año que viene daremos cuenta cuando esté cerrado y esté más claro cual va a ser el catálogo, por eso ahora no le he doy

detalle.

Sr. Casañal Pina: Aunque no sé si me corresponde pero simplemente una matización, sí que nos gustaría, yo creo que a todos, antes de que esté cerrado, como está diciendo usted ahora, que nos lo comente, porque igual podemos aportar algo o podemos, no decidir, que no vamos a poder decidir seguro, pero no me anuncie que me lo va a decir cuando ya esté completamente cerrado. Vamos a intentar, yo abro aquí una puerta para que me diga, esta es la idea que tenemos y realmente podemos incorporar algo que podamos aportar los demás, como sugerencia.

Sra. Presidenta: Sí, sí, le invito que si tiene alguna sugerencia que hacer respecto a formación de la policía nos la haga llegar en estos momentos para poder incorporarlo.

4.3.2. D^a Patricia Caverro Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué seguimiento han tenido entre el personal municipal adscrito a las Juntas Municipales y Vecinales los encuentros organizados por la Delegada sobre Presupuestos Participativos? (C-506/2015)

Sra. Caverro Moreno: Muchas gracias Sra. Giner. Mire el Sr. Minguijón también es un experto en la herencia del 15M, como usted, fíjese, antes que lo nombraba. Pero bueno, la pregunta en sus propios términos, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Las Jornadas de Presupuestos Participativos tuvieron una sesión por la mañana para técnicos municipales y una sesión por la tarde abiertas a la ciudadanía, a entidades, abiertas en general. A la sesión de la mañana hubo una participación, hubo 68 personas inscritas y participaron 52, los dos días. De distritos que es lo que pregunta, de Juntas de distritos participaron 15 personas, 9 de Juntas de distritos y vecinales y 6 de oficinas centrales y un Alcalde de barrio; y participaron también, del Área de Participación, de la Web, de Centros Cívicos, Ciudad Inteligente, Voluntariado y Juventud, Transparencia y de otras Áreas del Ayuntamiento, y quiero señalar esto porque es de destacar, Salud Pública, Casa de la Mujer, Recursos Humanos, Cultura, Inspección Tributaria, Instalaciones Deportivas, Medio Ambiente, Presupuestos, Acción Social y Deportes, Recaudación, Servicios Públicos, Educación, Modernización y Desarrollo Organizativo, Intervención General, Control y Fiscalización, Brigadas y Talleres, y el CIPAJ; 43 personas del Área y el resto de otras áreas.

Sra. Caverro Moreno: Pues muchas gracias, Sra. Giner. Esa es la verdad que nos vende, efectivamente acudieron, y esta es la nota de prensa que inmediatamente usted mandó y vendió a la prensa: *“Elena Giner subraya el gran interés de los empleados municipales por los presupuestos participativos. La segunda Teniente de Alcalde ha querido expresar su satisfacción por la implicación de las personas interesadas. Todo un éxito por el interés mostrado por los técnicos del Área de Participación Ciudadana. La alta asistencia del personal municipal ha estado motivada -según Giner- por la implicación y las ganas de generar espacios de debate”*. Mire, Sra. Giner, voy a ser machacona, la verdad es que es fundamental decirnos la verdad, porque eso es lo que vendía usted, y esta es la realidad de por qué fueron los funcionarios. Éste es el correo que usted hizo enviar a todos los funcionarios municipales: *“Siguiendo instrucciones de la Jefatura del Servicio, me manifiesta que los responsables de las Juntas municipales y vecinales tenéis que asistir obligatoriamente”*, tenéis que asistir obligatoriamente. Mire, yo, Sra. Giner, usted no me contestará como ya está cogiendo ahora la costumbre, eso es participación, eso es democracia, y eso es transparencia, como lleva usted en dos interpelaciones, no voy a contestar. Usted se cree que vive en el mundo de Yupi y que vende usted la participación y que lo hace estupendamente, que los funcionarios son súper felices, y que todo está muy bien. Pero hay que decir la verdad, su gobierno no solo impone y obliga con decretos y con contratos, sino que obliga a los funcionarios, y a las pruebas me remito, a tener que asistir, y le vuelvo a repetir, que está en negrita y bien grande, obligatoriamente, obligatoriamente a las Jornadas de Participación Ciudadana, no nos vendan las cosas como no son y díganos la verdad. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Mire, si hablo de éxito de participación, y estamos hablando de 68 personas inscritas en unas jornadas, de las que ese correo hace referencia -me gustaría que me escuchara cuando le estoy hablando- ese correo hace referencia a las Juntas de distrito y vecinales, de las cuales le estoy diciendo que asistieron 15 personas, y estoy hablando de 68 personas inscritas, el resto participaron porque tenían interés en hacerlo. Las personas de las Juntas vecinales y de distrito hubo algunas que escribieron diciendo que no podían asistir, no había ningún problema en que no asistieran, era obligatorio en la medida de las posibilidades, se habló por teléfono con las que dijeron que no podían, entendiendo el momento en el que estábamos y las dificultades que había. Se trataba de un curso de reciclaje, se trataba de un curso que era importante, y es una apuesta que hemos hecho desde el principio, que si apostamos por cosas importantes en participación, se forme parte y se formen los técnicos municipales. Si las Juntas de distrito están a favor de esto y apoyan esto, y aportan, porque fue una sesión participativa en la que se aportó, se debatió, se definió, se pensó en lo que se podía hacer, lo que no se podía hacer, era totalmente imprescindible que estuvieran y contar con su opinión. A partir de ahí, podremos saber si es posible aplicarla a partir de las juntas, si es posible aplicarla a partir de los centros cívicos, de qué manera, en qué medida, como conjugarlo. Era totalmente crucial y clave que estuvieran. Que luego estuvieran, el resto, de otros Servicios, que ni siquiera fueran del Área, interesados por esto, fue algo a celebrar y que hubiera 70 personas inscritas en unas jornadas y en unos cursos de presupuestos participativos en estas fechas fue algo a celebrar. Que Juntas de distrito y centros cívicos estuvieran, totalmente imprescindible para saber si esto podemos contar con ellos, y si esto de qué manera podemos contar, y son, lo han nombrado hoy en algún momento alguien en la Comisión, tenemos estupendos y magníficos técnicos de participación que son los que más saben y con los que hay que contar, hay que contar con ellos y saber que es lo que pueden aportar, que es lo que es viable y que es lo que no, y era totalmente imprescindible contar con ellos para esto.

Sra. Cavero Moreno: Un minuto Sra. Giner, vamos a ver si es de reciclaje imagino que puntuará, les dará puntos para luego sus ascensos, méritos dentro de esta Casa, y si son tan buenos los funcionarios, tienen esa capacidad, lo hacen tan bien, ¿para que necesitamos contratar a los amigos de Zaragoza en Común para hacer el diagnóstico del Reglamento?. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Creo que ya le he explicado antes y hemos hablado, y una cosa es tener que hacer un diagnóstico durante tres meses, es que se lo voy a volver a repetir porque es muy claro, es muy clara la explicación, vamos es que cae de cajón. Si queremos hacer un diagnóstico de la participación en tres meses, evaluar el Reglamento, la aplicación del Reglamento, las Juntas de distrito, todo lo que está recogido de órganos territoriales, órganos sectoriales de participación, si queremos hacerlo en tres meses, y yo apuesto, -se podría hacer un proceso de un año de diagnóstico, de seis meses de diagnóstico-, yo apuesto porque sea una cosa intensiva, en poco tiempo, en la que se pueda después trabajar a partir de eso. Y para eso necesitamos expertos en participación y en diagnósticos de participación. Dígame cuantos expertos en diagnósticos de participación hay en la ciudad que lo puedan hacer.

4.3.3. D. Pedro Navarro López, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué protocolo de actuación tiene el Ayuntamiento de Zaragoza para detectar y en su caso subsanar deficiencias en el funcionamiento de la Tarjeta Ciudadana como el ocurrido recientemente con el cobro erróneo de viajes en transporte público? (C-507/2015)

Sr. Navarro López: La doy por formulada

Sra. Presidenta: Bien, entiendo que piden explicaciones a la incidencia que salió en prensa hace apenas creo que un mes, que tiene que ver con una incidencia que realmente había ocurrido entre los meses de marzo y principios de abril de este año. La incidencia tuvo que ver con una paralización del envío periódico de operaciones de la tarjeta ciudadana, en la modalidad postpago, a las entidades bancarias y, bueno, pues

que se detectó, que al detectarlo hubo que hacer una introducción manual de los datos que había que liquidar en algunas operaciones postpago que quedaron pendientes, y al hacer esa operación manual hubo una confusión en alguno de los dígitos, con lo cual hacía que se dividiera por 10 la posición decimal y la cuantía de esos gastos, que bueno, pues que se detectó, se hizo al hacer esa introducción manual y que después pues se ha subsanado de manera bastante rápida y sin ningún coste ni ningún problema para los usuarios, se devolvió y se volvió a ingresar el dinero correcto, no ha habido importes cobrados de más, se comunicó los hechos a las entidades bancarias, se hicieron las aclaraciones necesarias y se envió a Prensa a través del Gabinete una información sobre esto y quedó totalmente resuelto.

Sr. Navarro López: Pues no, no me refiero a eso, me refiero al hecho de que decenas de ciudadanos se han puesto en contacto con nosotros para manifestar su malestar por ésta y por otras incidencias y no me ha respondido, yo hace ya tiempo que le llamé la notario Concejal, voy a tener que volver a decirle lo mismo porque yo le he preguntado si existe un protocolo para que ustedes se enteren de algo, no qué ocurrió, que eso ya lo sé. ¿Existe un protocolo para que el Ayuntamiento detecte irregularidades?, porque en este caso se cobró de menos a los usuarios y luego les cobraron de más, pero ¿ha ocurrido alguna vez que se les haya cobrado de más?. ¿Qué ocurre con la gente que se queda con la tarjeta ciudadana a cero habiendo tenido saldo, se les devuelve el dinero?, porque conozco dos o tres casos en los que se les ha devuelto el dinero, no voy a decir de quien estoy hablando por cierto, pero conozco bastantes más casos en los que no se les ha devuelto el dinero, gente que recarga la tarjeta con 5 o 10 euros y que de repente descubre que por un error informático no tiene saldo, ¿se les devuelve el dinero?, ¿hay un protocolo para que ustedes se enteren?, ¿durante el mes en curso se sabe dónde está el dinero?. Yo recargo mi tarjeta con 5 euros siempre, ¿dónde están esos 5 euros?, ¿quién los tiene?, ¿quién controla quién tiene ese dinero y quién lo reparte?, porque no es lo mismo el concesionario del autobús que del tranvía, quién controla desde el Ayuntamiento, evidentemente hablo, y todo esto se lo digo, señora Giner, porque hay un descontrol manifiesto en la gestión de la tarjeta ciudadana, que mueve, por cierto, muchísimo dinero cada mes y a las pruebas me remito. ¿Quién controla los datos de los usuarios?, porque ustedes supongo que entenderán que con la tarjeta ciudadana yo puedo saber dónde está una persona en cada momento, por dónde se mueve, a qué horas, hay información extremadamente sensible, es fácil saber cómo se mueve una persona, qué hábitos diarios tiene gracias a esta tarjeta, ¿quién controla esta información?, porque es absolutamente imposible saber para qué se utiliza, y le aseguro que estas preguntas no se las hacemos porque lo haya dicho un medio de comunicación y también le aseguro, por desgracia, que no va a ser la última vez que le preguntemos por esto, porque nos llegan incontables deficiencias en relación con la tarjeta ciudadana, pero le rehago la pregunta, ¿se enteran ustedes de algo?. Gracias.

Sra. Presidenta: Si nos enteramos y además es una de las cosas, no puedo más que asentir en muchas de las cosas que dice porque efectivamente son deficiencias en el funcionamiento de la tarjeta ciudadana, que esperamos que con el nuevo pliego, que está en estos momentos en fase de ponerse en marcha, podamos subsanar y de hecho hay cosas como el control de los datos de los usuarios que permitirá que esté totalmente controlado por el Ayuntamiento y que se pueda mejorar todo este sistema de controlar pues si se devuelve el dinero o no se devuelve, dónde está ese dinero y cosas que en estos momentos pues no están muy claras y que son deficiencias manifiestas en el funcionamiento.

4.3.4. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué atención están recibiendo los vecinos de Montañana de la Delegada de Participación Ciudadana para dar solución a sus problemas de suministro de agua potable? (C-508/2015)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.8)

Sra. Cavero Moreno: Yo la doy por formulada en sus propios términos.

Sr. Fernández García: Igual que la señora Cavero.

Sra. Presidenta: Lo primero señalar que este problema entiendo e imagino que lo formularan también en la Comisión de Urbanismo, porque es desde allí desde donde se está gestionando y se ha gestionado desde el primer momento, que hay una parte de saber en qué punto está que creo que tendrá que ser allí donde sea contestada y que en la parte de qué actuaciones o qué seguimientos esta haciendo la Delegada de Participación Ciudadana, lo que diré es que he estado en conocimiento e informada de lo que ocurría en todo momento y puesto que desde Urbanismo ha habido preocupación por reunirse con los vecinos, con los Alcaldes de Barrio, no he considerado que tuviera que hacer nada más que estar informada y acompañando el proceso y sabiendo exactamente lo que estuviera ocurriendo. Gracias.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, señora Giner, esa era mi pregunta, esa era mi pregunta concretamente, porque yo entiendo que usted es la Delegada de Barrios Rurales, no solo la Alcaldesa de San Juan de Mozarrifar, creo que es la Delegada de los Barrios Rurales. Entonces yo lo que le preguntaba era tan concreto, no cómo si les había dado solución, que entiendo que no le corresponde a usted, si los había atendido, si los había recibido personalmente y si sabe por ellos, directamente de su propia voz, cuál es el problema que tienen, porque yo a los vecinos de Montañana los he visto muchos días por los pasillos con sus instancias, las instancias no van a colapsar el Registro General, pero le digo que ocupan un buen montón todas las que han presentado, y en los despachos del Partido Popular han estado informándonos de su problema. Mire, el problema de Montañana, además de que usted es la Delegada, viene ya de antiguo, me he molestado en buscar alguna información de alguna ilustre periodista, la señora Perez Arroyo, señor Fernández, en el año 2003 vuelven a reclamar al Consistorio agua y vertido para 600 vecinos, no estoy hablando de 3, para 600 vecinos, pero es que además, este 2015 ya gobernando ustedes, este problema se ha vuelto a reproducir, estas noticias son del mes de julio, del mes de julio, Concejala, y estamos en el mes de diciembre. Una dice: *“Preocupación en Montañana por la interrupción del servicio de cisternas en torres rurales.- Los vecinos de torres y viviendas rurales de Zaragoza han empezado a movilizarse ante la incertidumbre sobre el futuro del servicio de suministro de agua”*, y esa movilización significó su presencia en los Grupos municipales, un centenar de vecinos de Santa Isabel y Montañana piden que se restablezca el abastecimiento de forma urgente, aseguran también que les plantean pagar por el agua unos 900 euros por persona al año, que digo que lo que pone aquí, señora Giner, es lo suficientemente importante como para que la Consejera de Participación Ciudadana, la Delegada de los Barrios Rurales y no solo Alcaldesa de San Juan de Mozarrifar, tome cartas en el asunto, tome el interés y no vaya solo a los Barrios a reunirse en círculo y en asambleas. Muchas gracias.

Sr. Fernández García: Bien gracias, un poco en el mismo sentido que la señora Cavero planteaba su pregunta. Ya lo sé, vamos a ver, la instrucción para como el suministro de agua potable es una instrucción de marzo de este año que firma el Gerente de Urbanismo, ya sabemos que es de Urbanismo, pero el problema es que a mí nadie de Urbanismo me ha venido a decir el problema, me han venido los vecinos del Barrio, precisamente de Montañana y Santa Isabel, son lo que nos han comentado a nosotros el problema porque ellos interpretan que el conducto de relación con el Ayuntamiento no es el de Urbanismo para estos casos, para estos casos es, lo que es tradicional, es el ámbito de la Participación Ciudadana, del Servicio de Participación Ciudadana, y es por lo que yo le he preguntado en ese sentido, conocedor como he dicho que soy, igual que la señora Cavero y los demás, de esa instrucción, que solo habilita la fórmula para recibir agua pero lo que sí es verdad es que en agosto esa cisterna tuvo un accidente, se cayó por un terraplén y se suspendió el servicio, y entonces queríamos saber si se ha vuelto a reanudar, no lo que hay detrás de lo que es la instrucción administrativa del Ayuntamiento, que puede ser discutible en otro ámbito, precisamente en el urbanístico, porque grava la tasa y dice que cada vecino tendrá que cumplir unos requisitos y tendrá que pagar un determinado dinero por la recepción del agua que recibe, pero yo lo que le digo, ¿los Alcaldes correspondientes le han dicho a usted algo?, eso de que es Alcaldesa de San Juan no se lo crea, usted es la representante ordinaria, porque el Alcalde de San Juan ni se ha muerto ni ha huido, que le han nombrado Director General, o sea usted es la representante ordinaria del Barrio, pero a usted no la han elegido los vecinos, o sea que señora Patricia Cavero no sea usted tan mala, ni nombre Alcaldes a dedo, no nombre

usted Alcaldes a dedo; simplemente lo que quiero saber es si ha hablado con los Alcaldes, y esa preocupación por otra parte se ha resuelto o está viva. Ya está, simplemente.

Sra. Presidenta: Bueno, esa preocupación es un problema de difícil solución y complejo que querría que le contestaran en la Comisión de Urbanismo y le dieran toda la explicación de todos los pasos que se han dado. Yo entiendo que los vecinos se hayan dirigido a los Grupos municipales porque es otro cauce por el que buscar también solución a problemas y a reivindicaciones, entendiendo que desde la Comisión de Urbanismo, porque se me ha estado informando, se está haciendo todo lo posible para encontrar una solución, yo no he visto necesidad de ir a hablar con los vecinos a conocer exactamente cómo estaba el tema, porque considero que los cauces de participación, señora Cavero, también le estoy hablando a usted, los cauces de participación no solamente son del Área de Participación, si tenemos cauces de participación en el Área de Urbanismo y desde ahí se está convocando a los vecinos afectados, informando, pues desde Participación no tenemos más que apoyar eso y secundar y estar acompañando y escuchando y sabiendo lo que está pasando, pero no tiene porque ser siempre Participación quien esté en cualquier proceso participativo ni que tenga que ver con los Barrios Rurales.

4.3.5. D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral): ¿Por qué a pesar de haberlo solicitado este año, el Ayuntamiento de Zaragoza no ha facilitado los medios requeridos por la Asociación Stop Accidentes para la celebración del acto del pasado día 15 de noviembre en la Plaza del Pilar? (C-509/2015)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.12)

Sr. Collados Mateo: Se realiza en sus propios términos.

Sra. Presidenta: Nuevamente, creo que es una pregunta que le responderán mejor en la Comisión de Servicios Públicos. Yo lo que si que puedo adelantar, porque en este Área de alcaldía no consta petición expresa de realización de ningún acto, pero preguntando e indagando lo que ocurrió es que ese día se celebró la carrera de la mujer 2015, en la que creo que además, por fotos y comentarios, ambos partidos estuvieron representados por ustedes. Era imposible que hubiera otro acto más con el despliegue que ustedes pudieron ver que tenía la carrera. Pero, de todas maneras, insisto en que hagan esta pregunta en la Comisión de Servicios Públicos que es donde corresponde.

Sr. Collados Mateo: Bueno, yo creo que son excusas de mal pagador. A mi me consta que la asociación, que está debidamente reglamentada y justificada, totalmente legal y que, por supuesto, yo creo que tiene una consistencia con esta Comisión, al ser de Participación Ciudadana, pues lo solicitó en el debido tiempo, como ha hecho todos los demás años. Yo creo que, además, la distancia era bastante grande porque la carrera de la mujer acababa aquí en el ayuntamiento y esto estaba en la fuente de la Hispanidad, estuvimos D. Roberto Fernandez y yo, como otros representantes de ciudadanos que estuvieron también. Entonces, vamos yo creo que interferencia ninguna, es más nosotros estuvimos en el acto primero, y luego tuvimos que desplazarnos un tiempo hasta allí. Sé que además le solicitaron, esta asociación, como siempre, un escenario y una megafonía, que, en primer lugar, el escenario, también con excusas de mal pagador, no le fue dado porque dijeron que tenía que estar a la intemperie dos días, desde el viernes al domingo, como siempre ha pasado y nunca ha pasado nada con la instalación de este escenario, es más, las brigadas estaban dispuestas a ponerlo. Y la megafonía les dijeron que si que se pondría y hasta ahora, hoy es la fecha que no ha llegado ni un micrófono. Eso desmereció el acto; yo creo, vamos, a mi forma de ver, yo creo que el equipo de gobierno en esta ocasión, pues yo creo que ha habido una dejación de funciones, en primer lugar, y luego, también, porque no, una falta de respeto a esta asociación y se ha ninguneado no solamente a la asociación sino a las personas a las que representan y también al objeto de la misma. Por lo cual, yo desde luego considero que ha habido una falta de diligencia y falta de respeto, por no decir algunas otras cuestiones. Yo no sé si hay algo en contra de dicha asociación. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Fernández García: Bien, gracias. Mejor que mi compañero y amigo, Sr. Collados, no lo voy a

poder precisar, porque los acontecimientos se sucedieron de esa naturaleza; a parte que había también una concentración. Hay que recordar que la carrera organizada por el ayuntamiento, por el Servicio de Deportes, es un acto independiente, el cual terminaba antes y se portaron excepcionalmente los organizadores de la carrera de la mujer, porque permitieron que hubiera una pequeña concentración en la puerta principal del ayuntamiento, que estaba cerrada, pero en la que participamos muchísimos de los aquí presentes, y previo y después algunos de los concejales, como es tradicional, nos fuimos a la fuente de la Hispanidad. Y no es que nosotros nos diéramos cuenta de lo que ahí sucedía, que sí, si no es que además los organizadores nos mostraron su extrañeza, tanto a los que allí fuimos, por lo menos los que pudimos hablar con el Sr. Bernad, pues de que no tuvieran un escenario y una megafonía. Y con esto quiero decir, no sé si hay alguna animadversión, no lo sé, lo dudo y no creo que sea así, pero desde luego le voy a decir una cosa, Sra. Giner, no puede escudarse usted en que los problemas del agua de Montaña y Santa Isabel lo resuelve la Comisión de Urbanismo y los problemas de una asociación, que tradicionalmente ha pedido una ayuda logística al ayuntamiento y la ha concedido, porque además su labor es encomiable, fíjense que estamos hablando de la asociación Stop Accidentes, que vela porque cualquiera de los que estamos aquí, si tenemos un accidente en una carretera o en una calle, nos ayuden. No es precisamente una asociación menor o que no tenga importancia. Pero usted se escuda en que eso es de Servicios Públicos. No, Sra. Giner, si los vecinos de Santa Isabel y Montañana tienen una deficiencia en el suministro del agua, usted es la concejal de barrios rurales a todos los efectos. Yo no le digo a usted que sea la que lleve el camión, Dios me libre, pero usted es la responsable, y si ante un acto de representación como es el que tuvo, porque además hubo unas jotas, hubo unas intervenciones, y, además hubo unas señales, unas cruces por la gente que había perecido, por de las víctimas, al final, salvo que me rectifique Manuel, porque estaba también presente, a mi lado, quiero decir, pues al final es que es de Presidencia, es la alcaldía de la ciudad. La alcaldía de la ciudad tiene que velar porque cuando una entidad de esta naturaleza haga un acto, el cederle un escenario pequeño y una megafonía, es que no va a ningún lado y quedamos mal ante la sociedad y ante asociaciones, independientemente de cual sea su tenor, pero que si su objeto es un objeto muy elevado, que es defender o proteger a los ciudadanos que van en vehículo por la carretera. Revíselo, y eso es de usted también, tiene usted que estar preocupada, no despeje tanto balón, con perdón de la expresión futbolística.

Sra. Presidenta: Vaya por delante nuestro reconocimiento a Stop Accidentes de todo el equipo de gobierno y la preocupación por los accidentes viales y su prevención, eso creo que no está en cuestión aunque se haya insinuado, espero que no esté en cuestión para nada. Alcaldía se podría haber ocupado si hubiera llegado una solicitud a Alcaldía de estar pendiente de ésto. No podemos estar pendientes de todas las solicitudes que llegan a Servicios Públicos, desde luego que si es una entidad y que si hay que hacer algo para garantizar que esa entidad tenga los medios, se hará si tenemos conocimiento de eso; si no tenemos conocimiento, no, y este caso, si me están preguntando que por qué no se facilitó lo que se había solicitado, es Servicios Públicos en estos momentos quién podrá dar la explicación. Yo les invito a que hagan la pregunta en la Comisión de Servicios Públicos.

4.3.6. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué gestiones ha impulsado la Delegada de Participación Ciudadana para dar cumplimiento a la petición de la Junta Vecinal de Movera y acometer las necesidades del CEIP Maestro D. Pedro Oros? (C-510/2015)

Sra. Cavero Moreno: Gracias, Sra. Giner. Mire, esta es la carta que le mandó la alcaldía, si hubiéramos tenido constituidos los plenos, si hubieran tenido vocales, se hubiera podido también mandar ratificada por el pleno de la junta vecinal de Movera. Esta carta tiene fecha de 15 de octubre de este año; viene firmada por el alcalde, por la directora del CEIP y por la asociación de padres y madres y por el consejo escolar. Hoy es 11 de diciembre. Dos meses después y no han recibido contestación todavía. Piden algo tan

sencillo como que: "... con motivo del 50 aniversario del centro educativo, esta Junta, con todos los agentes de la vida escolar, piden que el patio, que tiene unas dimensiones considerables y sin embargo carece de arbolado, por lo que pedimos que puedan habilitarse zonas para plantar árboles. A través del AMPA, los niños se hacen cargo del huerto, recogen verduras que son para su propio consumo, sin embargo hemos observado que por la maleza existente junto a la zona se han podido ver varias ratas y otros animales. Otras carencias, es una pequeña zona de juegos infantiles. Y por último, pedimos pintar con motivos alegres las columnas del porche". Me parece que son unas cuestiones muy sencillas, le vuelvo a decir. Esta vez, usted decía, no me ha llegado ninguna carta, pues esta sí. Esta carta va dirigida a usted, al Área de alcaldía, a la concejala delegada de Participación ciudadana y de barrios rurales. Por eso le pregunto ¿ha hecho usted alguna gestión para solucionarle y darle satisfacción a la comunidad escolar de Movera?

Sra. Presidenta: Sí, se han hecho gestiones para satisfacer. Desde Parques y Jardines se estuvo viendo el colegio, desde Parques y Jardines no se están colocando ahora árboles en ningún colegio pero se recogió la solicitud y como está habiendo demandas de otros colegios están valorando si se puede hacer; la limpieza de los huertos corresponde al Servicio de Medio Ambiente, a quien se ha trasladado la solicitud; la desratización al Instituto Municipal de Salud Pública, a quien se ha trasladado también y nos consta que este mes iban a hacerlo; la instalación de juegos infantiles corresponde a la DGA y se ha tramitado la solicitud correspondiente, y la pintura del porche de entrada no es algo que suela hacer desde el ayuntamiento, se hace el mantenimiento de la pintura pero no el pintado especial de los dibujos. Si que se ha manifestado que en el presupuesto del 2016 se pueda tener en cuenta, en las partidas del Área, para poder hacer una pintura que correspondería, que sería alrededor de unos 500 € lo que costaría hacer.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias Sra. Giner. ¿Por qué si usted ha hecho gestiones no lo saben en la Alcaldía de Movera? Porque la Alcaldía de Movera no tiene noticias de que usted se haya movido para nada. Mire, yo de verdad, le quiero recordar una vez más, parece que hoy es el día que le tenemos que recordar que usted es la Delegada de barrios rurales, y que Participación ciudadana es un Área transversal; efectivamente, todos los Servicios que usted ha nombrado son todos Servicios municipales, coordínelos usted, busque las respuestas aunque tengan que ir a un poco más de tiempo que los dos meses que llevan sin contestación y comuníquesele, haga de Delegada de Participación ciudadana. Usted dice que quiere democratizar, dar más participación y que los vecinos voten. Pues mire, hay veces que los vecinos ¿sabe lo que quieren? Que sus barrios sean más habitables, le piden cosas tan sencillas como que quite las malezas de un huerto. A lo mejor no quieren votar a sus vocales en Montañana y lo que quieren es tener un colegio en condiciones, para que sus niños puedan celebrar el 50 aniversario con toda alegría. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: A lo mejor quieren las dos cosas y a lo mejor las dos cosas pueden ser posibles y estamos cubriéndolas desde el Área de Participación, I.

Sra. Cavero Moreno: Ésta no la ha hecho.

Sra. Presidenta: Ésta le estoy diciendo que sí.

4.3.7. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué avances han tenido los proyectos pendientes del convenio DPZ - Ayuntamiento de Zaragoza para los barrios rurales de Casetas, Montañana, Torrecilla de Valmadrid y Alfocea? (C-511/2015)

Sra. Cavero Moreno: Pues gracias otra vez, Sra. Giner. Mire, esta es la información que nos mandó a petición del grupo Popular en el mes de septiembre, en concreto el 23 de septiembre de 2015, respecto al estado de las obras del convenio Diputación-Ayuntamiento 2014-2015, ahora creo que 2015-2016. En este documento había algunos barrios, por el ejemplo el escarpe de Alfocea, también en Casetas, la renovación de los servicios de la avenida, en Montañana la renovación del alumbrado de la avenida de Montañana, o el acondicionamiento de la biblioteca y en Torrecilla de Valmadrid, que por cierto no nos ponía nada, no

sabíamos ni como estábamos, el cubrimiento de una pista polideportiva. que estaban francamente atascados y hay que recordar cuales son las obligaciones de este ayuntamiento. El ayuntamiento tiene que redactar los proyectos, tiene que conseguir todas las licencias y con todos los parabienes y bien terminados los tiene que mandar a la Diputación para que lo contrate. Estamos a punto de concluir el 2015 y de ahí esta pregunta. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Estamos a punto de concluir el 2015 y voy a dar cuenta de cada uno de estos proyectos que, efectivamente, son los cuatro que están más retrasados y los que estamos siguiendo, intentando hacer un esfuerzo por poder llegar a plazos y cumplir y que se puedan realizar las obras. El proyecto de Casetas, de renovación, saben que ha habido una modificación del proyecto y que se está elaborando un nuevo proyecto que se presentará a la DPZ antes del 30 de diciembre. Hubo una reunión, tengo que decir primero, de la comisión de seguimiento de la DPZ el 4 de noviembre, en la que se hizo un revisión de todo lo que había pendiente y de la que daremos cuenta en el próximo Consejo territorial de alcaldes que será en breves. Se está elaborando ese proyecto dentro del plazo señalado, queda hasta el 30 de diciembre y se presentará a la DPZ, lo está elaborando Ecociudad y se está llevando a cabo junto con responsables de la Gerencia de Urbanismo. En el barrio de Montañana la obra del alumbrado público está previsto que comiencen la obras en febrero o marzo, y ahí ha habido un retraso porque hubo una baja temeraria en el contrato y ha habido que retrasarlo por ese motivo. En Torrecilla de Valmadrid, saben también y esto lo he explicado en alguna comisión, que había que hacer una sobre cimentación que suponía un coste mucho mayor de lo que inicialmente estaba previsto y esto fue la conclusión del estudio geotécnico, que no había estado previsto en el primer momento, y lo que se hizo fue convocar a los vecinos para cambiar el destino del dinero que había previsto. Lo que se decidió con ellos es hacer un aula de usos múltiples y se está en la elaboración del proyecto, que estará para el 30 de diciembre también para que eso se puede acometer. El barrio de Alfocea, pues allí lo que ha paralizado durante mucho tiempo ha sido la necesidad de hacer el expediente expropiatorio del terreno; hasta que no se constituyó la comisión de seguimiento de la DPZ, en septiembre, no se pudo dar luz verde a ese procedimiento de expropiación, y en estos momentos se está tramitando desde el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda, está ahora en fase información pública y una vez que esté terminado está previsto que en tres meses, desde que se pueda iniciar, pueda estar también terminada la obra.

Sra. Cavero Moreno: Pues gracias, consejera. Efectivamente, estamos a punto de terminar el año y nos preocupa, nos preocupa este convenio. Mire, el problema de los convenios con la DPZ, en especial de este último y del anterior, ha sido la mala gestión que este Consistorio ha hecho de sus obligaciones, de sus compromisos. Es de todos conocido, se lo dijimos a usted en la primera comisión que tuvimos, yo pregunté por el convenio de barrios rurales, porque nos importa. Nos importa y nos importa que se gestione bien. Pero mire, es que esto lo decía la prensa y lo podía conocer usted, además de que se lo dijéramos, la DPZ avisa de los incumplimientos, que los incumplimientos del Consistorio retrasan el plan de barrios rurales. Y eso es lo que nos preocupa, que esa tendencia que llevaba la legislatura pasada ahora tampoco se rectifique. Tampoco se rectifique y si tiene algún cambio, sea para ir a peor. Mire, las últimas noticias que han salido en prensa nos han preocupado; y nos han preocupado porque dice que un 24,5 de los proyectos se han dado de baja o se están revisando. Efectivamente, y son principalmente los de Casetas y Torrecilla. Pero es que además hemos tenido otra información que dice: "La Diputación no incluirá en sus cuentas el plan de barrios rurales". Primero la Ley de Capitalidad, que les dan en la cresta y después sus compañeros de gobierno, de los compañeros de Podemos en el Gobierno de Aragón, nos dan ahora, también, con la Diputación Provincial de Zaragoza. Yo le decía, le vuelvo a repetir, mire, el problema de Casetas y el problema de Torrecilla de Valmadrid, al ayuntamiento y a la Diputación, por gestionarlo mal el ayuntamiento, les ha costado dinero. Rescindir los dos contratos, el de Torrecilla de Valmadrid y el de Casetas, les ha costado, sólo en indemnizar a las empresas que tenían las adjudicaciones, y esos son informes de la última enmienda que hizo usted, les ha costado casi medio millón de euros en indemnizaciones, medio millón que no van a los barrios. Yo le vuelvo a repetir lo que le he dicho desde el minuto uno, el convenio con los barrios rurales es importantísimo, son las únicas inversiones que tienen, y a la vista de lo que le he oído decir hoy para el presupuesto de 2016, vamos a tener más de lo mismo, ninguna inversión en el ayuntamiento y las únicas inversiones van a venir de

otras instituciones. Hay que defenderlos en reuniones con ellos, pero además cumpliendo los compromisos, presentando los proyectos, las disponibilidades de suelo a tiempo y negociando inversiones para el año que viene. Sra. Giner, ya que con nosotros no negocia, esmérese con la Diputación Provincial, por lo menos como Delegada de barrios rurales ésto se lo agradecerán.

Sra. Presidenta: Quisiera que comprobara las cifras porque no hay medio millón de indemnizaciones en retirada de contratos en Casetas y Torrecilla, no, compruebe las cifras. Que le conste también que estamos, y no solamente desde esta concejalía sino desde alcaldía, hablando con la DPZ para negociar este convenio, que para nosotros es muy importante, que se lo hemos transmitido y que, desde luego, es un impulso importantísimo para los barrios rurales y todo nuestro esfuerzo está en estos momentos en realizar las obras y en que se pueda hacer un nuevo convenio. Que el tanto por ciento de esas noticias a las que hace referencia del tanto por ciento, la obra de Casetas, hay que entender que una sola obra lleva un porcentaje importante del presupuesto, porque es una de las que tiene más cuantía y que se ha pasado todo el dinero de remanentes a las obras que hay todavía pendientes, o sea que no es el tanto por ciento de obras sin ejecutar, si no que las obras ejecutadas, en cuanto cantidad del presupuesto, son mucho más de lo que aparece en medios estas últimas semanas.

Sra. Caverro Moreno: Perdona, le voy a decir, vamos a ver, no solo hay que comunicárselo; hay que negociarlo. Hay que dialogar y hay que estar. Y no me ha contestado respecto, usted filtró esa noticia, usted dio esa noticia de que la Diputación Provincial de Zaragoza no iba a poner dinero para el convenio de barrios rurales, tendrá que explicarlo; por eso, tendrá que explicarlo, es que las noticias son preocupantes, las obras no se ejecutan y usted no negocia las cantidades.

Sra. Presidenta: Como hay una pregunta respecto a ésto, allí contesto.

4.3.8. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cual es la situación actual del problema en el suministro de agua en los Barrios de Montañana y Santa Isabel y las gestiones realizadas para su necesaria solución? (C-516/2015)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.3.4)

4.3.9. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué trámites siguen las propuestas que provienen del Consejo Municipal de Niños y Niñas una vez reunido el 30 de noviembre de 2015? (C-517/2015)

Sr. Fernández García: Sí, gracias. Una pregunta blanca, de blanca Navidad, a ver que nos dice, porque claro, no hay nada como ser niño; yo vi la foto de los niños que estaban aquí encantados, con las bandicas más pequeñas y todos contentos de estar aquí en el Pleno y resulta que cuando crecen terminan en la calle gritando eso de no nos representan. Pero no lo parecía, empiezan por el camino natural, cogiéndole cariño al ayuntamiento. Y claro, en su ingenuidad, dicen a ver, hay doce mil euros previstos para hacer actuaciones y, claro, van las criaturas, con todo el cariño, y presentan actuaciones para las que necesitaríamos varios cientos de miles de euros. Pero bueno, a partir de ahí, el sentido común de los críos está también en su sitio, pero claro, como es posible compendiar este anexo, el anexo de lo que han propuesto, cual es determinadamente lo que ellos han pedido, que es lo que realmente, en atención al presupuesto disponible, que son esos doce mil euros, qué es lo que va a hacer, porque se pueden hacer cosas concretas o cosas de carácter general, no sé, usted lo decidirá que es la competente, y es la que tiene que hacerlo y que se incardina precisamente también en todo el asunto que llevamos hoy tratado de los

presupuestos participativos y de la participación de la gente. Entonces, simplemente era esta pregunta para que me dijera como ha enfocado o como piensa enfocar este asunto.

Sra. Presidenta: Bien, pues aclaro inicialmente que la persona o la concejalía competente en esto es la de Educación e Inclusión, que es la que está impulsando esto, no quiere decir que no le vaya a contestar, aclaro inicialmente...

Sr. Fernández García: Por el amor de Dios, que lleva usted sin contestar tres o cinco o seis intervenciones, hombre, conteste algo

Sra. Presidenta: No, contesto a las preguntas que tienen que ver con el Área.

Sr. Fernández García: Todo tiene que ver.

Sra. Presidenta: Le voy a contestar, estoy aclarando pero le voy a contestar, porque desde luego es una acción de participación, que la participación infantil es una apuesta por la que se trabaja desde esta iniciativa del Pleno infantil y queremos desarrollar nuevas actuaciones en conjunto con Derechos sociales y que la persona competente y que está trabajando con las propuestas es desde la concejalía de Educación e Inclusión. No obstante, le explico que lo que se está procediendo ahora es, efectivamente, es hacer una ordenación de todas esas sugerencias y todas esas propuestas, ordenándolas también por Servicios competentes para pedir una primera valoración de qué cosas pueden ser realizables, qué presupuesto supondrían, para hacer una devolución al consejo municipal. Hay un Pleno una vez al año y luego hay reuniones del consejo municipal; se hará una devolución y con eso se verá que cosas se pueden ir haciendo, que cosas no y cómo se decide con ellos también cómo se continúa.

Sr. Fernández García: Ya no se que contestarle Sra. Giner, porque nos da unas contestaciones a preguntas, que esto es una comisión importe del ayuntamiento; es verdad que no muy poblada, poblada de gente, de espectadores, Sr. Jefe de Gabinete, entonces quiere decir que la participación ciudadana, esto que lleva usted en la cabeza y que tanto le gusta, pues al final mover montañas no mueve si no fuera porque la moviéramos o la tenemos que mover los representantes políticos de los partidos, que somos los que tenemos que agitar a la sociedad, los partidos políticos, y la sociedad organizada pues tiene el derecho a participar desde luego, pero aunque vea poca gente, las preguntas, las intervenciones tienen su aquel, no se hacen por casualidad, ni para cubrir el expediente. Lleva usted escudándose en otros Servicios y en otras Delegaciones durante mucho rato de su comparecencia y del control que tenemos derecho a hacerle. La anterior la que le he dicho yo sobre los chicos, los críos que estuvieron aquí, es un ámbito absolutamente de su ámbito total, total, en la que no puede alegar ignorancia, y no me puede decir: "Hay un técnico que está estudiando..." No, me tiene que decir: "Se va a hacer esto. Nos vamos a gastar los 12000 € en esto y vamos a hacer, de lo que nos han propuesto, esto, esto y esto". Eso no lo ha hecho. Esto es lo que hay que hacer. Entonces, simplemente, yo entiendo que no nos está tomando el pelo, ya le digo que no me doy por que me tome el pelo, pero hombre, un poco más de rigor en las contestaciones y un poco más de concretar las cuestiones no vendría nada de mal.

Sra. Presidenta: Si hubiera algo concreto que decirles en este momento, no dude que se lo hubiera dicho. Le he dicho, se está estudiando, porque se está estudiando, porque se está derivando a los Servicios, estamos hablando de una reunión del 30 de noviembre, se está organizando la información para derivarla a los Servicios; eso es lo que hay, no le puedo decir se va a hacer esto o esto, porque sería engañarle, o sería adelantar cosas o decidir yo sobre cosas que tiene que haber una valoración, y miro a la Sra. Crespo porque hablaba en su intervención de presupuestos participativos, de la importancia de la valoración técnica y económica de las cosas que se plantean. Si no hay esa valoración, no se puede tomar un compromiso de lo que se va a hacer o no se va a hacer. Le digo lo que le puedo decir y lo que hay en estos momentos.

4.3.10. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué problemas han surgido al hacer las notificaciones domiciliarias derivadas de las elecciones generales que se celebrarán el día 20 de diciembre de 2015? (C-518/2015)

(Punto retirado por el Grupo proponente)

4.3.11. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cual es la situación real actual y en que se basa Zaragoza en Común para, según algunas informaciones periodísticas, criticar la no confirmada desaparición en el presupuesto de la DPZ de la partida económica relativa a los barrios rurales? (C-519/2015)

Sr. Fernández García: En sus términos concretos.

Sra. Presidenta: Antes ha insinuado alguien que yo filtré una noticia al periódico que quiero desmentir totalmente, de hecho no hay ninguna fuente oficial de Zaragoza en Común que trasladara esas afirmaciones, se filtró por donde se filtrara, pero desde luego no es ni la posición oficial de Zaragoza en Común ni la intención de dificultar una relación, que queremos que sea estrecha y que, de hecho, está siendo estrecha en la comisión de seguimiento de la DPZ. El tema del nuevo convenio es algo que está sobre la mesa, que hablará el alcalde directamente con el presidente de la Diputación Provincial, que desde luego yo voy a seguir y que voy a estar también en la negociación y en todo lo que haga falta y que, bueno, que todavía no están presentados los presupuestos y es una de las cosas en las que estamos apostando por que se haga pero, desde luego, desmentir ni desencuentros ni una posición oficial de Zaragoza en Común de crítica de algo que no se había presentado todavía y de lo que no podíamos opinar.

Sr. Fernández García: Bueno, pues me queda agradecerle la información, ahí si que le agradezco, porque le voy a decir una cosa, Carlota Gomar es una periodista, una brillante periodista que asiste con regularidad a estas Comisiones y escribe en el Periódico de Aragón y el día 2 de diciembre, dice: "La Diputación no incluirá en sus cuentas el plan de barrios rurales". Cosa que no le ha dicho más que Zaragoza en Común acusa a la DPZ de ralentizar el parque de bomberos; no sabemos muy bien cual, pero nos imaginamos que el de Casetas, que ahora le preguntaré por él. Por lo tanto, esta información, si no a lugar o lo que sucede es que el hilo conductor, porque claro, si queda el 70% del programa de colaboración, ahí hay prácticamente 2 millones de ejecución de obra. Aproximadamente calculo yo, unos dos millones, un poco menos, no lo quiero decir concretamente, no se me coja rigurosamente. Entonces, para los barrios rurales, esos dos millones son agua de mayo, pero que son del plan anterior, ¿vale? Entonces no estoy diciendo, ni yo tampoco apoyaría a pies juntillas que porque haya esos dos millones no tiene porqué haber ningún plan. Quiero decir, que al final lo que yo quiero es que haya una continuidad, igual que, por ejemplo, ayer pues la propuesta que se ha hecho sobre en los 27 millones que la DGA nos quiere dar en los 10 años, para llegar a 27, en esa discusión que tenemos con el Gobierno de Aragón, que está la ley de Capitalidad, yo quiero que cuantas más perras tenga el ayuntamiento para subsanar cualquier tipo de desgracia que tengamos, en este escenario dantesco después de la batalla que algunos dibujan, lo que yo quiero es que la Diputación Provincial, que está más saneada y la conozco perfectamente, que tiene capacidad y que tiene que colaborar con el ayuntamiento de Zaragoza; es que la Diputación recibe por setecientos y pico mil habitantes y gasta en doscientos y pico mil; entonces, los otros quinientos mil ciudadanos que estamos aquí, en Zaragoza, o sea, los ciudadanos digo, -ahora me he confundido, ya me perdonarán, son electores, es que tengo la cabeza a lo mejor, son 498.000 electores-; bueno los ciudadanos, quiero referirme, que son esenciales esas perras, y sobre todo para los barrios rurales. Y yo lo que quiero, le pido, le ruego, le insto a que no corte el cordón umbilical con la Diputación, ni la negociación con el Sr. Quero el alcalde, y usted con el que corresponda, con el Diputado correspondiente, que creo que es Oscar Lorente, que además es un buen diputado. Eso es lo que yo quiero y que desmienta usted lo que no está aprobado, porque estamos negociando el presupuesto, igual que lo estamos haciendo aquí, igual que lo estamos haciendo en el gobierno de Aragón, igual que la Diputación de Zaragoza tiene que generarse un presupuesto, en la que ustedes también tienen representación, espero que no se corte y que se tenga en consideración a los barrios rurales. Ya me la ha contestado, no hace falta más, me ha dicho que no es usted responsable, la creo.

Sra. Presidenta: Solo destacar que desde la primera comisión de seguimiento que tuvimos manifestamos este interés y quisimos dejar claro que la prórroga del convenio no suponía no firmar un nuevo convenio en el 2016, y eso está claro y que insto también a todos los grupos y en particular a usted, a defender también en su propio grupo en la DPZ que se puede incorporar esta partida y que sea lo más cuantiosa posible porque los barrios rurales, desde luego lo necesitan.

4.3.12. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué el día 15 de noviembre de este año se le han negado a la entidad ciudadana STOP ACCIDENTES los medios de sonido y otros necesarios para la celebración del Día Mundial anual en recuerdo de las víctimas de accidentes cuando ha sido tradición del Ayuntamiento de Zaragoza dotarla de los medios necesarios para dicha celebración? (C-520/2015)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.3.5)

4.3.13. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cual es la situación actual y cual es la posición del Gobierno de Zaragoza en las negociaciones con la DPZ sobre el futuro del Parque de Bomberos de Casetas? (C-521/2015)

Sr. Fernández García: Bien, gracias. Si que voy a hacer una pequeña introducción porque ya hemos hablado en otras oportunidades y esto es una cuestión, yo entiendo que es una cuestión de carácter presupuestario, está presupuestado, hay una partida presupuestaria, ha habido una decisión y tal. La Ley de Bases de Régimen Local establece unos parámetros en la que las ciudades, los pueblos tienen que tener una serie de servicios, pero no nos podemos valer de lo que esa ley obligue al ayuntamiento de Utebo con lo que nos respecta a nosotros. Porque nosotros tenemos un compromiso formal de años con Casetas, que es el barrio más numeroso, siete mil habitantes tiene, el más numeroso y hay un compromiso. Entonces, con independencia de lo quiera hacer la Diputación Provincial, con independencia de que los servicios de bomberos tradicionalmente hacen más de lo que les pertenece, en el sentido de que protegen a más ciudadanos que su propio enclave, siempre dan un servicio al ámbito de que tienen de relación, a su ámbito de influencia, y que la cercanía entre Casetas y Utebo pues es una calle, que ni tan siquiera se sabe en esa calle cuando estás en un sitio o en otro, nuestra obligación es que ese compromiso con Casetas, en ese parque de bomberos que está obsoleto, lo tenemos que resolver, y después si la Ley de Bases entiende que Utebo llega al número de habitantes, que sería 20.000, por el que es necesario un parque para Utebo y el ámbito de influencia de lo que sería Utebo, sería una cuestión que le pertenecería a la Diputación de Zaragoza. Pero Zaragoza, el ayuntamiento de Zaragoza, tiene que resolver esa cuestión lo antes posible y es una cuestión tanto presupuestaria, que ya le reconozco que ya está debatida desde el ámbito presupuestario, cuanto política en la que si que le echo esa, no le iba a decir "patata caliente", entiéndalo como quiera, pero no es una patata caliente, no es una patata ruscante, es una patata caliente pero esa si que le pertenece a usted y tiene que liderar eso, porque hay un compromiso y porque además, le anticipo, va a ser muy, en estas fechas navideñas no, pero en el momento en que pasen las fechas navideñas, que sea lo antes posible, verá como se habla mucho de ese parque en Casetas. Del 18 al 22 de enero, se hablará. Por lo tanto, lideremos todos eso y dejemos claro para que no sea un elemento de utilización política estricto.

Sra. Presidenta: De acuerdo con su planteamiento, pero aunque no va a gustarle voy a decir que este tema se aborde en la Comisión de Urbanismo y Servicios Públicos, que son las personas que están liderando en estos momentos esta negociación y que, bueno, tienen una posición y que serán quienes más puedan dar

cuenta de en que punto se está y como abordar este tema.

Sr. Fernández García: Estoy de acuerdo, pero mire usted una cuestión muy sencilla. Cuando José Luis, el alcalde de Casetas, pregunta por este asunto, me pregunta a mi, porque soy el portavoz del PSOE en la Comisión de Participación Ciudadana y entiende que éste es el ámbito de discusión de sus necesidades y si usted no lo entiende tiene que comprenderlo, más allá de que el ayuntamiento tiene una función multidisciplinar a través de sus Áreas, aquí es donde se debate la política de los barrios rurales, con independencia de la presupuestaria y de otras historias. Entonces nos preguntan a nosotros, por eso le preguntamos a usted y tiene la obligación de contestarnos, no de derivarnos a otras Áreas.

Sra. Presidenta: En los barrios rurales ocurre lo mismo que en el resto de la ciudad, hay cosas que tienen que ver con Urbanismo, con Servicios Públicos, con Deportes, con Educación, con todas las Áreas; es imposible que desde Participación, por ser barrio rural o por ser Junta de Distrito, entonces tendríamos que estar ocupándonos de absolutamente todo lo que hay. Yo entiendo que es un tema conflictivo, que es un tema importante y en el que no podemos estar ajenos, ni estamos ajenos. Pero que siendo la magnitud que tiene y una negociación además con otra institución, es el Área competente la que está en esa negociación y la que lidera, así es como lo entiendo yo.

(Abandona la sala el Sr. Fernández García)

4.3.14. D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo expondrá en el Consejo de Ciudad del próximo 14 de diciembre el punto del orden del día relativo a informar sobre las “líneas del presupuesto” municipal antes de informar a los grupos municipales? (C-523/2015)

Sra. Crespo Mir: Por formulada.

Sra. Presidenta: Bien, este punto en el Consejo de Ciudad lo va a formular y a plantear el propio consejero de Economía, que va a estar presente en el Consejo y que dará esas líneas generales, que ya me preguntaron en una reunión que se iba a informar, puesto que los grupos o sea tiene que ser una información previamente negociada o conocida por los grupos y desde luego se plantearan líneas generales del presupuesto, de las que son ya conocidas y de las que se puedan en ese momento transmitir. Se hablará de la previsión de ingresos, de la previsión de gastos, se explicará bien el escaso margen de maniobra que queda, la cantidad de gasto comprometido que hay, que se está a la espera de la aprobación definitiva de las ordenanzas, con la esperanza de que pueda permitir que se pueda recaudar algo más de dinero, y que las líneas generales son el refuerzo del Área de Derechos sociales y Vivienda, no infradotar las partidas necesarias para cubrir los gastos corrientes y que el proceso será desde la aprobación del Pleno de las ordenanzas del 23 hasta final de año se aprobará un primer borrador del presupuesto y se abrirá una posibilidad de que aunque está todo el proceso de enmiendas, una posibilidad de que en ese tiempo se puedan hacer aportaciones por parte de las entidades que forman parte del Consejo.

Sra. Crespo Mir: Pues muchas gracias por la respuesta y permítame: “Nada nuevo bajo el sol”. Cambiamos un Fernando por otro Fernando, entiendo que vendrá el Sr. Rivarés a darnos la explicación pertinente, al mismo tiempo a grupos municipales, que afortunadamente seguimos representados en el Consejo de Ciudad, y al resto de entidades que forman parte del mismo, pero, claro, yo pensaba que se iba a hacer partícipe a los miembros del Consejo de Ciudad de otro modo. Al final, le repito, me ha contestado perfectamente, nada nuevo bajo el sol, información a toro pasado y poco más. Espero que algunas cuestiones que llevan en su programa electoral, al igual que ha sido usted valiente para tomar la decisión en el tema de la elección, se lo he dicho, ha sido usted valiente a pesar de no compartir cómo se ha hecho, espero que en sucesivos presupuestos se haga partícipe a los miembros del Consejo de Ciudad y no solo en

los presupuestos participativos del 5% sino en esa aportación de enmiendas a posteriori que puedan ser aportaciones previas en las que se pueda en el presupuesto considerar la opinión de los miembros del Consejo de Ciudad. Yo pensaba sinceramente que esta pregunta la iba a unir con la interpelación que ha realizado el Sr. Fernández, la 4.2.4, en la que se preguntaba sobre qué proceso piensa seguir en el Consejo de Ciudad con la aprobación de los nuevos presupuestos y la verdad es que se han ido ustedes por los cerros de Ubeda, ambos dos, tanto el interpelante como la interpelada, para hablar de la nueva composición del Consejo de Ciudad y a mi si que me gustaría retomar esa interpelación, formulada por el grupo Socialista, para que nos cuente cual es el proceso que piensa seguir en el Consejo de Ciudad con la aprobación de los nuevos presupuestos, si solamente se va a limitar a dar esa información el próximo lunes, entiendo como le digo que cambiamos un Fernando por otro Fernando y las cosas siguen igual, porque Fernando Gimeno ya venía a informar al Consejo de Ciudad sobre lo ya cerrado y poco más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Este punto va a ser un punto informativo en el Consejo de Ciudad; no todos los años se había hecho este punto, si que los dos últimos años se creó un grupo de trabajo un año en el que se hicieron varias sesiones pero fueron también más informativas y a final de año, los últimos años, se daba cuenta o se informaba al Consejo de Ciudad. Algún año creo que ha sido con el presupuesto inicial ya aprobado y otro sin aprobar. No es un proceso participativo para los presupuestos, por eso pensamos y planteamos y queremos abordar en el Consejo de Ciudad que el proceso participativo es a través de un proceso de presupuestos participativos y ahí es donde realmente se puede contar con que la ciudadanía cuenta y ahí, en ese proceso, queremos que el Consejo de Ciudad tenga un papel clave de seguimiento y de garante de ese proceso participativo. En estos momentos, con un presupuesto no aprobado y con grupos municipales, --usted es la primera que ha defendido, primero los grupos tenemos que saber lo que hay y tenemos que haber podido opinar y decir algo sobre ese presupuesto--, es difícil abrir un proceso, que de hecho se abrirá y se transmitirá y se pedirá que haya aportaciones, y que de aquí a la aprobación se tendrán en cuenta, pero apostamos por un proceso mucho más allá que en una sesión del Consejo de Ciudad se pregunte o se abra un grupo que vaya mucho más allá del Consejo de Ciudad. Por eso dentro de los presupuestos participativos estará el Consejo de Ciudad como uno de los organismos clave, pero en estos momentos decir que abríamos un proceso participativo para los presupuestos no era real, ni es real. Podemos abrir a sugerencias, informar y resolver todas las dudas, pero no es real decir que vamos a hacer una participación sobre eso.

4.3.15. D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo desarrollará el proceso participativo de abrir el 5% del presupuesto municipal a la ciudadanía? (C-524/2015)

Sra. Crespo Mir: Pues yo le agradezco que reconozca que lo que intentaron vender no era real; someter los presupuestos del ayuntamiento de Zaragoza a la ciudadanía o abrirlo a la ciudadanía no era real. Es verdad que destinar un porcentaje determinado, ahí sí que reconozco que también desde el principio, desde su primera comparecencia, usted dijo que estaban barajando que el 5% de ese apartado de inversiones se iba a someter a la ciudadanía, cuando lo que es, es, también se lo digo, pero la afirmación general de que vamos a abrir los presupuestos del ayuntamiento de Zaragoza, no era real. Sinceramente, yo comparto eso, eh!, que no era real, porque es verdad que, usted ya sabe que capítulos determinados, ya lo hablábamos en las jornadas, están ya totalmente cerrados, asignados y no se pueden tocar; pero vamos a contar, de verdad, que es lo que no se puede tocar y que es lo que si que se puede tocar. Por eso, decirle que me llamó muchísimo la atención, cuando se convocó el Consejo de Ciudad, que uno de los puntos del orden del día era facilitar esa información sobre las líneas estratégicas del presupuesto, porque yo entendía que sin estar cerrados ni negociados con los grupos municipales era complicado, más allá de dar una información, bueno, vamos a llamarla, yo voy a calificarla de ambigua, en el sentido de sí, vamos a apostar por las políticas sociales, por la vivienda, etc, etc. Bajo al suelo; concréteme, después de esas jornadas de

presupuestos participativos, entiendo que ya se está desarrollando algún tipo de fórmula, herramienta, basada un poco en las experiencias que allí pudimos escuchar, ¿cómo se va a desarrollar ese proceso por el cual se va a someter el 5% del presupuesto municipal a decisión de la ciudadanía?

Sra. Presidenta: Gracias. Bueno, pues las jornadas pudieron ser un espacio donde poder tomar modelos de partida, modelos y ejemplos de los que poder plantear cómo aterrizar aquí; estamos en estos momentos elaborando las conclusiones con todo lo que salió del trabajo de digestión y de debate que surgió tanto en los grupos de la mañana como en los grupos de la tarde, para poder de ahí tener el punto de partida, ese punto de partida más las propuestas que recogimos o que podemos conocer de presupuestos participativos. Los dos modelos que se traían como más fijos y que responden a una metodología, que se ha ido aplicando en muchas ciudades, de las que basarnos pero no copiar íntegramente y que ahí yo creo que una de las apuestas claves será que consigamos adaptarlo y concretarlo a la realidad de la ciudad, es un ciclo que suele durar aproximadamente un poco menos de un año, como unos 9 o 10 meses, que empieza por una definición del autorreglamento de cómo va a ser ese proceso de presupuestos participativos, que sería el propio diseño de quién va a participar, dónde se van a tomar las decisiones, qué tipo de decisiones, qué partida o qué cuantía se somete a presupuestos participativos, qué grupos, dónde se va a hacer la votación, de qué manera, todos eso se define en un autorreglamento, del que hay muchos modelos de otras ciudades de los que se podría empezar a partir; se constituyen, se hace formación, se constituyen los grupos motores que van a impulsar esto, que están compuestos tanto por técnicos del ayuntamiento en este caso, como por ciudadanía, entidades relevantes de los distritos y por personas que quieran formar parte de esos grupos y se hace un primer proceso, un primer ciclo de recogida de propuestas; esas propuestas después se someten a valoración técnica, económica y jurídica en su viabilidad y se vuelve a pasar por un proceso de priorización para ver cuáles se votan y cuáles se considera que hay que añadir. Después eso es el informe o el documento de propuesta de presupuestos participativos que se incorpora en el paquete de presupuestos del año siguiente con una garantía previa, y eso es como el primer paso casi antes del reglamento, de aprobación por parte del Pleno de esos presupuestos, de esa parte y esa partida que viene de presupuestos participativos. Después hay un seguimiento de la ejecución; esto suele ser entre enero y octubre. El primer año se modifica porque hay que empezar de nuevo y la fase inicial de arranque cuesta más pero esto es el ciclo general que se suele aplicar. De aquí ya toda la adaptación que queramos hacer. Nuestra intención es presentar una introducción en el Consejo de Ciudad y una vez que estén las conclusiones y con esa introducción y lo que se pueda recoger del Consejo de Ciudad, hacer como un primer modelo propuesta; que empecemos a reunirnos para ir ajustando y ver si estamos de acuerdo. Y desde luego hay una premisa básica, que tiene que ser que inicialmente los grupos tenemos que estar de acuerdo en que lo que después de este proceso, en octubre de 2016, acabe saliendo de resultado de ese 5%, que yo apostaría por empezar con 5 millones y no con un 5% del presupuesto, si en el proceso participativo han salido equis proyectos y la ciudadanía ha decidido que esos son los proyectos, que eso haya un compromiso por parte de todos los partidos políticos de aceptarlo y aprobarlo en Pleno y que vaya directamente en el presupuesto. Ese es casi un primer punto que habrá que plantearse para poder después garantizar que esto vaya a ser viable y que vaya a ser ejecutable.

Sra. Crespo Mir: Bueno, pues parece que las cosas no son tan sencillas y que ya hemos pasado a hablar de cifras absolutas en lugar de porcentajes. No me extiende, pregunta del millón: ¿Si este ciclo, como usted ha descrito, dura 9 o 10 meses, entiendo que tienen intención de ponerlo en marcha para el presupuesto del 2017?

Sra. Presidenta: Sí

4.3.16. D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la ejecución del Protocolo de Hermanamiento entre los municipios de Canfranc y Zaragoza firmado el 19 de marzo de 2015 entre ambos alcaldes? (C-525/2015)

Sra. Presidenta: Hay un hermanamiento, efectivamente, desde marzo de 2015, con el municipio de Canfranc, que es el único -hemos estado indagando los hermanamientos que hay de la ciudad de Zaragoza- y es el único, junto con Móstoles, que es de una ciudad, de un municipio también en España y ésta es una de las preguntas que se agradecen por poder retomar temas que si no de otra manera se hubieran quedado perdidos, porque nos ha resultado difícil recuperar alguien del ayuntamiento, no así de Canfranc, que ya estábamos en contacto, nos estaban planteando pues el interés o la información de que ese hermanamiento estaba firmado, pero el impulso desde el ayuntamiento hay veces que esto responde más a personas que impulsan que a Servicios que tengan claros los contenidos y, bueno, a recuperar el protocolo. Abre muchas posibilidades, una era la apuesta por la reapertura del Canfranc y por todo el tema ferroviario, y mucho en la línea cultural de turismo y educación. Nos consta que desde Turismo algo se hizo inicialmente, pues de intercambio de información y de apuesta por difundir un sitio y otro desde las oficinas de turismo responsables, y que se contempla dentro del protocolo la creación de una comisión de seguimiento para ir dando forma a esto y pensamos que puede ser el primer buen paso para seguir concretando y que esto no quede en que se ha firmado un protocolo y si nadie lo sigue no queda en nada. Entonces, pues pensamos que puede ser un buen momento establecer desde las Áreas que más estaban relacionadas aquí, que es Turismo, Cultura y las que decidamos, un comité de seguimiento con la ciudad de Canfranc para poder ir concretando cosas, ya que en estos momentos hay muchas recogidas y pocas concretadas.

Sra. Crespo Mir: Pues se lo agradezco mucho porque dentro de los acuerdos figuran cuestiones bien interesantes a retomar y si que me gustaría, más allá de plantear en abstracto la creación de ese comité de seguimiento, si retomando este protocolo de hermanamiento que hemos puesto encima de la mesa, ustedes se han planteado ya plazos concretos en los que retomar determinados temas, porque hay cuestiones realmente muy concretas, con muchísima concreción, que tienen que ver, como bien decía, con educación por ejemplo, y con temas de turismo. Entonces, no sé si ustedes, también es una pregunta absolutamente blanca, no hay una doble intención por ningún sitio, pero si que nos gustaría saber si se han fijado algún tipo de plazo o ya han designado desde el gobierno municipal a personas que pudiesen darle un impulso a este protocolo.

Sra. Presidenta: No, no hemos designado ningún plazo pero yo entiendo que la constitución de esta comisión puede ser inmediata. No voy a decir fechas, pero, vamos, que el inicio de pensar en que personas pueden constituirla y arrancar puede ser inmediato.

4.3.17. Pregunta por circunstancias sobrevenidas, que formula D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular, y dirigida al Sr. Coordinador General de Área de Alcaldía.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Al Sr. Andrés Martínez. En la comisión del mes pasado también hacía una pregunta sobrevenida en relación a un decreto, firmado por el Sr. Cubero, para la adscripción de los cuatro funcionarios del reparto del Servicio de Distritos a la Dirección de Organización del ayuntamiento. Usted me acusó de ponerme la tiritita antes que la herida y yo le dije que verdaderamente usted tenía un problema y es que no había contado con los trabajadores, uno de ellos representante sindical, no había contado con los sindicatos y tampoco había contado con las Juntas de distrito. Esa misma pregunta la repetí en la Comisión de Servicios Públicos y Personal y creo que al Sr. Cubero le debían haber puesto el decreto delante sin saber muy bien lo que firmaba porque la cara fue un poema. Pero además tomó la decisión de dar marcha atrás a ese decreto y hacerlo correctamente; entre otras cosas un decreto que a los trabajadores se les ha comunicado hoy. Yo pensando que se daba marcha atrás, no formulé ninguna pregunta en el plazo establecido, pero cual es mi asombro que el día 2 de diciembre, cuando ya habíamos terminado el plazo para presentar estas iniciativas, recibí, tanto como presidenta de distrito como por los propios trabajadores, dos comunicados, dos escritos del propio Sr. Andrés. Uno dirigido el 27 de noviembre a la Jefatura del Servicio de Distritos para solicitarle: "... por la presente la emisión de un informe-propuesta de mejora prestación del servicio de reparto que viene realizando actualmente en las juntas municipales, cuyo

objeto sirva como base para la reordenación del mismo que permita la mejor prestación del servicio pudiendo abarcar hasta ahora tareas”. Esto lo firma usted el día 27; pero claro, cuando he visto el segundo todavía no salgo de mi asombro. Debo tener la misma cara que el Sr. Cubero, de poema. El mismo día 27 de noviembre, cuando usted a la Jefatura de Distritos le pide informe para tomar una decisión, la toma ya. “Ruego imparta las instrucciones oportunas al objeto de que por parte del servicio de reparto adscrito a ese Servicio, se proceda a ampliar dicho servicio, a partir del día 2 de diciembre, al resto de los servicios ahí ubicados, en Casa Jiménez, que no cuentan con servicio propio de reparto”. Es decir, a Zaragoza Dinámica, a Zaragoza Incluye, al Servicio Administrativo de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo y cuales quiera otros que pudieran precisarlos en el futuro siempre que estén allí ubicados y cuenten con el correspondiente casillero. Ello se refiere no solo a la documentación, sino también a productos de almacén o voluminosos; en lo referente a estos productos, a los voluminosos, se personaran en el almacén para recogerlos y distribuirlos posteriormente. Me puede decir, Sr. Andrés, ¿cómo casa que usted pida un informe para tomar una decisión y la tome el mismo día?, ¿A qué responde realmente este escrito de los trabajadores del reparto? Muchas gracias.

Sr. Andrés Martínez: Al propio Servicio que haga una propuesta de mejora del servicio y a la vez se le indica que siendo que ese mismo servicio de reparto ya está realizando el reparto de documentación, de voluminosos y de todo lo que usted ha leído, en ese mismo edificio de Casa Jiménez, por el Servicio de Distritos, simplemente recoja la documentación que se está realizando de otros dos Servicios más del ayuntamiento, de esta misma Casa Consistorial. ¿Para qué? Para que no haya dos servicios de reparto directamente desde Casa Jiménez a la plaza del Pilar, porque no tiene ningún sentido, en mi opinión, como Coordinador General del Área, que mismos servicios del ayuntamiento realicen rutas iguales de traslado de documentación de forma que no se esté utilizando, de manera creo racional y lógica, los recursos que tiene a disposición el ayuntamiento. Creo que es muy fácil de entender, Sra. Cavero. ¿Usted está defendiendo que el Servicio de Fomento, de Zaragoza Activa lleve la documentación, por ejemplo, a la Intervención general de este ayuntamiento, que está en la plaza del Pilar como usted bien sabe, y a la vez tengamos a los del Servicio de Distritos trayendo la misma información del Servicio de Centros Cívicos? ¿Dos coches a la vez viniendo desde Casa Jiménez hasta aquí, para traer la misma documentación? ¿No le parece a usted eso un dispendio y una forma absurda de gestionar los recursos públicos? No lo sé.

Sra. Cavero Moreno: Le voy a contestar Sr. Andrés. La eficiencia por delante, y la mayor prestación y mejor prestación del servicio municipal, de acuerdo. Pero yo no sé si usted tiene el mismo defecto que la Sra Giner o es que yo soy muy suspicaz, es que yo creo que falta a la verdad, yo entiendo que usted quiera mejorar el servicio, pero explíqueme como hace un decreto o se lo pone a firmar al Sr. Cubero sin hablar con los trabajadores, sin hablar, le vuelvo a repetir, con la representación sindical y sin preguntarle a las Juntas que servicio quieren y si está contentos o lo necesitan ampliar, para luego coger y decir, cuando ve que dan marcha atrás, coge y dicta, el mismo día, una petición de informe y detrás una orden de trabajo sin esperar a que nadie le explique algo. Mire, a los trabajadores municipales no se les obliga, se les incita, se les provoca, se les dan alicientes para ir a los cursos. A los funcionarios municipales se les da alicientes para hacer su trabajo. Lo que no se hace con los funcionarios municipales es perseguirlos en función de como protestan porque están tomando decisiones incorrectas con ellos, Sr. Andrés. Diga la verdad porque es muy difícil de entender que un día pida información y el mismo día de instrucciones para que amplíen el trabajo. Pero, ¿cómo sabe si pueden hacerlo o no? Claro que tiene usted capacidad autoorganización pero, hombre, hágalo sin perseguir a los funcionarios. Muchas gracias y sin ánimo de venganza.

Sr. Andrés Martín: Pone en mi boca, de nuevo, otra vez, en otra comisión más, cosas que yo no he dicho, cosas que yo no pienso. Aquí no se está persiguiendo a ningún funcionario. Se estaba ya prestando ese servicio por parte del Servicio de Distritos cuando el Servicio de Fomento, de Zaragoza Activa estaba ubicado en esta Casa Consistorial. No se les está pidiendo hacer nada nuevo que no estuviesen haciendo antes. No se les está pidiendo nada nuevo. El Servicio de Distritos hace repartos que son de otros Servicios, como el edificio Etopía, que no pertenece al Servicio de Distritos y otras muchas ubicaciones y dependencias municipales. Usted dice que cuando el Servicio de Personal echa para atrás el decreto de adscripción es

cuando yo mando esa comunicación. No, echar atrás o suspender ese traslado de funcionarios a la Dirección de Organización se hace a petición mía. ¿Por qué? Porque se había montado una algarada con algo que, de verdad, que no tiene ninguna intención detrás; es más, yo asumo el error, es verdad, se hizo con unas malas formas y por eso les pido que sea desde el propio Servicio de Distritos desde donde surja la propuesta de mejora del servicio, que sean ellos mismos los que me digan si efectivamente se puede mejorar el servicio o no o si hace falta reforzar con más personal o con más medios. Y usted conoce perfectamente que hay presidentes de distrito, no sé si es su caso, que consideran que el servicio que el servicio que se está prestando es deficiente. Sí, sí que existen, existen comentarios de ese tipo y comentarios por escrito de que actualmente ya el servicio no es eficiente porque no llega como tiene que llegar con la frecuencia que tiene que llegar; eso es lo que pretendemos, mejorar el servicio y no utilizar dos coches, repito, viniendo desde el mismo edificio a esta plaza del Pilar. Y habrá que reestructurar también, si hay que hacer un puente, como se hizo por ejemplo en el gobierno de Aragón, de donde usted sabe que yo procedo, por parte del Partido Popular, que hizo una centralización de este servicio de reparto entre los grandes edificios del gobierno de Aragón, ¿por qué no podemos hacer lo mismo entre el ayuntamiento y el seminario, por ejemplo?. Y que no haya ahora mismo servicios que van desde la plaza del Pilar hasta el seminario, dos, tres, cuatro y cinco coches a la vez en el mismo día.

Sra. Caverro Moreno: Sr. Andrés, quizás para saber eso tendría que haber esperado a los informes. Pero yo le voy a decir una cosa, usted sabe, verdad, que esta semana ha habido una asamblea, ha habido una asamblea, también sabe quién ha ido, verdad, con eso le digo bastante, por sus hechos les conoceréis. Muchas gracias.

4.4. Ruegos

4.4.1. D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular el siguiente ruego: Que para aumentar la seguridad de los puntos ubicados en la calle Maestro Estremiana nº 33, a la altura de una guardería, así como en el mismo número del Paseo Ruiseñores, en los que se han detectado problemas de seguridad para los peatones, se intensifique el control de la Policía Local en la zona, así como que se estudie la implantación de dispositivos, badenes, señales, etc..., que limiten la velocidad de los vehículos y eviten los posibles accidentes (C-512/2015)

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias. Como decimos en nuestro ruego hay dos tramos en nuestra ciudad, en Maestro Estremiana y Pº Ruiseñores, ambos en el número 33, en el que coincide que en Maestro Estremiana, en ese tramo hay una guardería y en el de Ruiseñores, hace poco incluso hubo un atropello, una zona en que hay curvas. Yo consideraría, como decimos en el ruego, que hubiera un informe de policía local, sobre estos extremos, viendo la peligrosidad, para que se indiquen los mismos y se coloquen cuestiones como bandas sonoras o bandas de velocidad o badenes, a efectos de no tener más accidentes o posibles accidentes en esos tramos por la incidencia que tiene, como decimos, de guarderías y personas mayores que pasan por ahí, como fue el atropello de Ruiseñores. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien, tomamos nota del ruego, se ha trasladado a Policía Local y van a intensificar la presencia en esa zona para hacer un control más exhaustivo y tomamos nota del resto de propuestas de mejoras de este punto conflictivo.

4.4.2. Dª. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular el siguiente ruego: El pasado 9 de diciembre se recibió en los Grupos Decreto convocando elecciones a alcaldías y vocalías de barrios rurales, por lo que ruego a la Sra. Consejera informe de las razones por las que ha decidido plantear el

proceso de elección de vocales sin contar con el consenso del Pleno.

Sra. Crespo Mir: Bueno, la verdad como es un tema que ha salido a lo largo y ancho de toda la Comisión pensaba retirar el ruego pero, simplemente, lo voy a formular simplemente para que me ratifique y que conste en Acta. No es para que informe de las razones por las que ha decidido plantear el proceso de elección de vocales sin contar con el consenso del Pleno, sino para que ratifique que es porque usted, como cabeza visible del Gobierno en este ámbito, lo ha decidido unilateralmente, y si no, me corrija.

Sra. Presidenta: Bueno, creo que no vamos a abrir debate otra vez con esto y he dado todas las explicaciones ampliamente y que conste en Acta el ruego y ya está.

4.4.3.-D. Manuel Ortiz Sanchez, representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta: Buenos días. Gracias Sra. Concejala. Yo quería reiterar una vez más la pregunta, porque las asociaciones así nos lo transmiten, respecto al pago de las subvenciones, puesto que están llegando a final de año, lógicamente, y a algunas les están apremiando a que se paguen las actividades que están desarrollando y nos encontramos que todavía no sabemos..., si que hemos recibido las notificaciones de que se nos ha concedido y de que está bien toda la documentación, lógicamente, y se nos concede la subvención, pero que no tenemos ni conocimiento ni sabemos cuando se van a abonar estas subvenciones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien, pues por no dar informaciones erróneas, si hay modificaciones en las fechas previstas que dimos en la anterior comisión, lo consultaré exactamente en que punto están con el Servicio de Distritos y les haremos llegar la información, para no comprometer ahora fechas que prefiero confirmar. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y diecisiete minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge